

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2007

Presidencia del C. diputado Ramón Jiménez López

(11:45 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 55 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse le lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria 17 de abril de 2007.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno del licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.
5. Uno del ciudadano Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.

Iniciativas

6. Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud, la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación y se crea la Ley de Tallas, todas para el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
7. Iniciativa que reforma los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo sexto del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para la modificación de límites territoriales en cuatro demarcaciones político administrativas, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8. Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, de un título denominado “de la pérdida de la vida, cadáveres, donación y transplantes”, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
9. Iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma los párrafos tercero y cuarto del artículo 48 de la Ley General de Educación, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
10. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
11. Iniciativa de Ley General de Archivos y Patrimonio Documental del Distrito Federal, que presenta el diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
12. Iniciativa de decreto por la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 296 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
14. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso b) de la fracción V de la base primera del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
15. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5 y 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta la diputada María Elba

Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acuerdos

17. Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, mediante el cual se presenta al Pleno de esta Soberanía la terna de candidatos, a efecto de designar por mayoría calificada de tres cuartas partes de los diputados presentes en el pleno, Contador(a) Mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el período comprendido del 1 de mayo de 2007 al 30 de abril de 2012, conforme al decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 2 de febrero de 2007.

18. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba emitir un pronunciamiento condenando las amenazas que han sufrido diversos diputados con motivo del ejercicio de sus facultades legislativas.

Dictámenes

19. Dictamen a la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal del Distrito Federal para implementar penas a quién ocasione lesiones o cometa homicidio culposo con motivo del tránsito de vehículos, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

20. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal revise, realice los trámites y asigne el presupuesto necesario para la creación de una escuela para personas con discapacidad auditiva, con el

fin de cubrir las necesidades de educación especializada en ese rubro en el Distrito Federal, que presentan las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

21. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas y de Salud del Distrito Federal y a las que sean necesarias a incorporar dentro del presupuesto para 2007, una partida presupuestal destinada a detener y revertir la epidemia del VIH SIDA en la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

22. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar información sobre los posibles beneficios recibidos por los altos funcionarios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), de nombres Jasmín Anavel Monterrubio, José Manuel López, Leticia Cruz, Martha Huerta, Raúl Herrera y Felipe de Jesús Méndez, que presenta la Comisión de Vivienda.

23. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades competentes de las dieciséis delegaciones políticas a que ejerciten sus facultades de inspección, a efecto de verificar que en los establecimientos mercantiles no se vendan bebidas alcohólicas a menores de edad, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Juventud.

Proposiciones

24. Con punto de acuerdo para solicitar referéndum sobre el aborto, que presenta el diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, documentación e información sobre los permisos concedidos al Colegio Montaignac para edificar una construcción en la casa ubicada en la calle de Presidente Carranza número 164, en la colonia Villa de Coyoacán, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Francisco Chiguil Figueroa, informe a esta Asamblea sobre la situación que guarda el Centro de Arte y Cultura denominado Futurama, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, prohíba a los elementos de la Policía Preventiva del Distrito Federal el uso de comunicación celular, móvil o inalámbrica no oficial durante su jornada de trabajo, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo para que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a cuántas personas se han reubicado por consecuencia de la expropiación del inmueble ubicado en la calle de Carranza en el Barrio de Tepito, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto del expediente administrativo, que ampara la legalidad de la construcción de un edificio que se está realizando en la Colonia Prados de Coyoacán, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, se cumplan los acuerdos en relación a la estación de transferencia Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe sobre los avances en los planes de aplicación de la vacuna contra neumococo en

los Centros de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de acuerdo por el que se recomienda al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, se modifique el artículo 5 del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, a efecto de que se incluya entre los integrantes del citado Consejo de Administración, a un representante titular, con su respectivo suplente de los trabajadores de ese organismo descentralizado, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

33. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en términos de transparencia, a ampliar la información que se publique respecto a las propuestas, iniciativas de Ley y de reforma de leyes para el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, expida el reglamento correspondiente a la Ley para prevenir la violencia en los espectáculos públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

35. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Alejandra Barrales Magdaleno, firme un acuerdo con la empresa Autotur, encargada de operar el Turibús Ciudad de México, mediante el cual se realice un descuento a estudiantes y maestros, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe sobre el servicio de línea médica a distancia a través de Locatel, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que solicite al Titular de la Defensa Nacional, la celebración de un convenio de colaboración que impulse una campaña masiva de embellecimiento y regeneración de la Ciudad de México, limpiando los lugares públicos, suprimiendo el graffiti y pintas callejeras, conservando la imagen estética deseable en las dieciséis delegaciones políticas, a través de los elementos encuadrados del Servicio Militar Nacional, residentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza y al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, emprendan de inmediato acciones coordinadas para resolver la problemática que origina el paradero de transporte foráneo de la ruta 85, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Federal, para que mediante la administración federal dé servicios educativos en el Distrito Federal, integre a la brevedad posible, una comisión con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para iniciar los trabajos del proceso de descentralización de los servicios de educación básica en la Ciudad de México, así como para establecer los criterios y mecanismos que permitan atender los problemas derivados de la operación cotidiana de los planteles educativos de preescolar, primaria, secundaria y educación especial en el Distrito Federal, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, que

presenta el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

41. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades y obligaciones en materia de cultura constituya de manera permanente un centro de investigación, formación y capacitación para la profesionalización de promotores y gestores culturales de la Ciudad de México, que presenta la diputada Elba Garfias Maldonado, a nombre de la Comisión de Cultura.

42. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que no permita que el servicio de transporte público de pasajeros que proporciona a través de los taxis se preste fuera del marco de la ley, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

43. Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de Abasto, realice las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productos de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con punto de acuerdo por el que se expone la problemática de carácter urbano que se suscita en el pueblo de Santa Ursula Coapa en la demarcación territorial de Coyoacán y se solicita solución inmediata, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a la Titular de la Secretaría de Turismo, licenciada Alejandra Barrales Magdaleno, remitan a esta Asamblea Legislativa un informe detallado del convenio firmado por el Gobierno del Distrito Federal para la adquisición de los derechos de transmisión de la final del Concurso Miss Universo,

que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública Federal, en particular a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, para que respete la decisión del nombramiento como Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros a la doctora Adela Guerrero Reyes, teniendo en cuenta su calidad académica, su compromiso con la institución y su conocimiento en las funciones directivas, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a informar la situación que guarda la realización de la encuesta origen – destino 2006 – 2007, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, para que informen del estado que guarda el Río Magdalena y las medidas que se han utilizado para contrarrestar la contaminación, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a que el Director del Instituto de la Juventud establezca mecanismos de coordinación con los Secretarios de Educación Pública, de Salud, del Trabajo y Fomento al empleo del Distrito Federal, para atender de forma coordinada las necesidades más apremiantes de la Juventud del Distrito Federal y que de ello resulten programas y acciones orientados a los jóvenes en sus respectivas materias, asegurando la transversalidad de la política de Juventud del Distrito Federal, que

presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50. Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal a que emita el reglamento para la liquidación de las asociaciones políticas que pierden su registro, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51. Con punto de acuerdo para que se solicite información a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, relativa a la Comisión de Delitos de Extorsión operados desde los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52. Con punto de acuerdo sobre el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53. Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, otorgue los recursos financieros aprobados para el ejercicio fiscal 2007, destinados para el desarrollo rural en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54. Con punto de acuerdo para que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente, a fin de que las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal reintegren al Sistema de Transporte Colectivo Metro, los recursos financieros que se deriven de la aplicación del programa de gratuidad en sus diferentes modalidades, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

55. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación en el Distrito Federal, doctor Axel Didrickson Tanayaguy para que en el marco del proceso de transferencia de los Servicios Educativos al Distrito Federal y en

consulta y coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal incluya en los nuevos planes y programas de estudio de educación básica, de manera transversal las materias de formación cívica, derechos humanos y educación artística en sus diversas modalidades, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

56. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ambas del Gobierno Federal para que liberen a la brevedad los 450 millones y 150 millones de pesos autorizados por la Cámara de Diputados para el Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal, así como, del Programa de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, Distrito Federal, respectivamente, y para elaborar, acordar y firmar en breve lapso el convenio de coordinación y los lineamientos técnicos de dichos programas en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal y las nueve delegaciones con suelo de conservación: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57. Con punto de acuerdo para que el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México A.C., Sociedad de Arquitectos Mexicanos A.C., y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebren un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos conjuntos que tengan como fin el beneficio de la sociedad, que presenta el diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

58. Con punto de acuerdo para que el Colegio de Ingenieros Civiles de México A.C. y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos en común, que presenta el diputado

José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

59. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que informen cuáles son las medidas que se están aplicando para la reducción de accidentes por vehículos de transporte público, de carga, escolar, y de personal y de instituciones o empresas, a cargo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta honorable Asamblea legislativa, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60. Con punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que no se elimine la tasa cero y no se reforme el artículo 2 A) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61. Con punto de acuerdo para incrementar la seguridad pública en la colonia Xalpa, delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, a nombre propio y del diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62. Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de las Secretarías de Salud y de Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, para que implementen un programa integral de recepción de envases con medicinas caducas y no usadas e implementos médicos domésticos, como agujas y jeringas, mediante la instalación de contenedores apropiados en las farmacias y centros comerciales del Distrito Federal, para ser trasladados a una planta de selección y clasificación, para su destino final con técnicas de seguridad y control, durante todo el proceso, con una amplia participación del sector social, empresarial y

farmacéutico, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

63. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, a incorporar en el Programa para la Educación, la Salud y Empleo Autogestivo (PRESEA), las zonas que requieren del programa social, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64. Con punto de acuerdo para solicitar a las Cámaras del Congreso de la Unión para que en el marco de la Ley de la Reforma del Estado de incluya en lo referente al sistema electoral, una propuesta para que los costos de las campañas políticas en medios electrónicos de comunicación se disminuyan, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

65. Con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Jefatura Delegacional en Benito Juárez que suspendan temporalmente la recepción y emisión de documentos que tengan por objeto la tramitación de cualquier tipo de construcción nueva en esa demarcación, durante el tiempo que duren los trabajos de la comisión de investigación, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

66. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia, todos del Distrito Federal, la solución cabal del asunto que se expone, relacionado con el homicidio de Karina Ríos Rodríguez, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que se realicen inspecciones y operativos en los Centros de Transferencia Modal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, a que informe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto a las diversas irregularidades dadas en torno a la violación al uso de suelo y el ambulante del Centro Histórico de Coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Directora del Seguro Popular en el Distrito Federal, maestra Mercedes Barrientos Barba, a que implemente una campaña para que se difundan los beneficios del seguro popular, así como los requisitos y el procedimiento, a fin de aumentar la afiliación de jóvenes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70. Con punto de acuerdo por el que se le solicita a la Comisión de Administración Pública Local para que se realice el estudio correspondiente a la disminución y homologación de criterios respecto al salario percibido por los funcionarios públicos de “primer nivel”, del Distrito Federal y su impacto presupuestal, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortés, a nombre de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

71. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta Asamblea Legislativa instrumente las medidas necesarias para realizar un referéndum y/o una consulta ciudadana respecto a las iniciativas del Código Penal y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal, relacionadas con el aborto, así como una amplia campaña de información sobre el tema del aborto y métodos anticonceptivos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

72. Con punto de acuerdo a efecto de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere, dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, como prioritario el desarrollo de las actividades programáticas del sistema de transporte

colectivo Metro, a efecto de incluirlas y etiquetarlas en una programación presupuestaria multianual, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

73. Con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en cada delegación política del Distrito Federal se establezcan por lo menos dos centros públicos equipados y acondicionados para la práctica de atletismo, la gimnasia y el deporte, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

74. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de su titular, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, establezca las acciones necesarias para solicitar a los órganos político – administrativos o delegaciones a que, dentro de un plazo de 120 días naturales, comiencen con la divulgación y actualización mensual, a través de medios electrónicos en sus sitios de Internet, de toda la información y documentación concerniente a los actos y contratos suscritos en materia de adquisición y/o arrendamiento de bienes, servicios y obras públicas, así como el cumplimiento de las metas establecidas por ley en materia de adquisición de bienes y servicios mediante licitaciones, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas, adhiriéndose para tal efecto a los criterios de máxima publicidad de los actos públicos, que presenta el diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

75. Con punto de acuerdo para instituir el día 17 de mayo como Día de la Homofobia, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

76. Con punto de acuerdo por el que esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la honorable Cámara de Diputados apruebe a la brevedad el decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4 Constitucional y se adicionan dos párrafos del artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo en materia de menores trabajadores, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Efemérides

77. Sobre el Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata, que presentan los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea legislativa.

78. Sobre el Día Mundial de la Salud, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

79. Sobre el 218 aniversario del nacimiento de la celebre Heroína de la Independencia Leona Vicario Fernández a celebrarse el 10 de abril, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

80. Sobre el natalicio de Jaime Torres Bodet, quien habrá de distinguirse como educador, poeta, orador, diplomático y político, 1902, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

81. Sobre el aniversario luctuoso de sor Juana Inés de la Cruz, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. En consecuencia, proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México Distrito Federal, 30 de marzo de 2007. Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Presente.

Me permito hacer referencia al oficio MDDPPRPA/CSP/0020/2007, mediante el cual se comunica por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente la aprobación del punto de Acuerdo de ese Órgano Legislativo, por el que se exhorta la suscripción de convenios entre la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y concesionarios del Servicio Público de Transporte Individual en relación con el pago de la prórroga de su concesión.

Sobre el particular, adjunto al presente oficio del titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal por el cual se brinda atención a los planteamientos del referido punto de Acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial salud. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Ángel Ávila Pérez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del licenciado Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al comunicado.

Cuajimalpa de Morelos, D. F. a 29 de marzo del 2007. Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno. Presente.

En atención al oficio SG/002906/2007 donde se exhorta al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos a sumarse a las campañas de intercambio de juguetes bélicos por juguetes o materia didáctica, así como a la difusión a no comprar estos juguetes, le informo que esta demarcación a mi cargo se suma y realizará una campaña por medio de mantas ubicadas en las avenidas principales, volanteo y difusión mediante Radio Cuajimalpa y el Periódico Mural. El centro de intercambio se instalará en esta explanada de esta Delegación de Cuajimalpa, ubicada en avenida Juárez, esquina avenida México s/n, colonia Cuajimalpa. Código Postal 05000, con un horario de 9 a 17 horas de lunes a viernes y estará de responsable el C. Carlos Alonso Peña. Se cubrirán las dos etapas de este programa de la siguiente manera:

Del 2 al 16 de abril: recepción de juguete didáctico.

Del 16 al 28 de abril: intercambio del juguete bélico por juguetes didácticos o material didáctico.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo. Sufragio Efectivo. No Reelección. Atentamente, Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud, la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación y se crea la Ley de Tallas, todas para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores que espero me estén escuchando:

Por economía parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa que presento este día y que entregaré por escrito inmediatamente al concluir al diputado Presidente con la formalidad que establece nuestra Ley Orgánica.

El fundamento de esta propuesta es que es un hecho que las sociedades modernas son consideradas como sociedades de consumo, que siguen paradigmas de belleza y que su influencia en lugar de beneficiar, afecta a la población en general, sobre todo a los jóvenes, y esto es preocupante porque cada día que transcurre se agrava la situación y son más las jóvenes afectadas por la bulimia y la anorexia como consecuencia de los efectos de una sociedad globalizada y consumista.

Es lamentable observar que cada día son más las mujeres y hombres que padecen trastornos alimenticios, como la anorexia y la bulimia, con el solo fin de vestirse a la moda, moda que en la mayoría de las veces está dirigida a personas delgadas, causando en ellos una frustración que les obliga a continuar con su trastorno alimenticio, y en el caso de las mujeres de talla media son ellas quienes se ven cada día más vulnerables debido a que son el principal objetivo de las estrategias de mercadotecnia que muchas veces utilizan a una modelo adolescente, con medidas de acuerdo a su edad, pero que incide fuertemente en el estereotipo de la imagen ideal para la mujer de talla media.

Por ello, a últimas fechas la anorexia y la bulimia se han convertido enfermedades de moda que de no combatirse a tiempo podrán causarse las mismas muertes en un futuro de las que hoy ocasiona un cáncer detectado a destiempo, ya que algunos trastornos que originan estas enfermedades son las siguientes: alteraciones físicas, problemas cardiacos, presión arterial baja, extremidades frías, esterilidad, acné severo, incremento del bello corporal, osteoporosis, caída de cabello, piel pálida o amarillenta y reseca, mala absorción por intestino liso, alteraciones en el ritmo evacuatorio, reflujo provocado por los constantes vómitos, úlceras o gastritis crónicas, déficit de leucocitos, lo que hace del paciente más propenso a enfermedades, anemia difícil de revertir, déficit de plaquetas, lo que dificulta la coagulación. Algunas alteraciones psicológicas son las siguientes: psicosis, neurosis, síndrome maniaco depresivo, anomalías cerebrales con riesgo de daño permanente.

Por ello propongo que se reforme la Ley de Salud para el Distrito Federal para que en materia de salubridad local corresponda al Gobierno la regulación y control sanitario de los establecimientos que presten servicios de modelaje, para llevar a cabo programas o acciones de control y lucha contra la bulimia y la anorexia, a través de un centro de información y tratamiento acerca del comportamiento alimentario del Distrito Federal, el cual se propone su creación, además de que la Secretaría de Salud coordine campañas de información destinadas a advertir a la sociedad de los riesgos de las dietas hipocalóricas y promueva hábitos saludables de alimentación, así como el de establecer programas para la prevención, detección temprana, atención y orientación especializada y rehabilitación en materia de anorexia y bulimia y prestar servicios de orientación, diagnóstico y atención para personas con este problema.

Con las reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se busca que quede prohibido a los titulares y sus dependientes de agencias de modelaje la contratación de personal que se encuentre de 15 a 20 kilos por debajo del peso mínimo que indican los estándares

de salud y la promoción de ropa para mujer con propaganda que incite a la delgadez.

En el caso de la iniciativa de Ley de Tallas ésta busca lo siguiente: que los fabricantes, importadores, distribuidores y comerciantes dedicados a textiles, prendas de vestir y accesorios para jóvenes y adultos, confeccionen, importen, distribuyan y que tengan a disposición para la venta al mayoreo o al menudeo al público, indumentaria conforme a lo establecido por la Norma Oficial Mexicana, esto con el fin de evitar discriminación a la gente obesa y a la inquietud de las mujeres por ponerse una talla considerada cero o menos uno.

Le solicito, diputado Presidente, de la manera más atenta que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa que reforma los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo sexto del Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para la modificación de límites territoriales en 4 demarcaciones político administrativas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Bien, se retira este punto.

Para presentar una iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal de un título denominado “De la pérdida de la vida, cadáveres, donación y transplantes”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias señor Presidente.

A fin de que no se diga que la fracción parlamentaria del PRI, como se ha venido acusando, está en contra de la vida, hoy traemos una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, de un título denominado “De la pérdida de la vida, cadáveres, donaciones y transplantes”, y me voy a permitir entregar la iniciativa completa a la Mesa Directiva a fin de que se incorpore en el Diario de los Debates y a fin de que se envíe a la Comisión de Salud íntegra, tiene gráficas, tiene estudios del total de transplante de córnea, de corazón, de hígado, de todo, la vamos a entregar, para hacer más reducido este tiempo vamos a leer un documento.

La legislación vigente para el Distrito Federal no contempla ningún ordenamiento...Gracias señores diputados por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados de esta honorable Asamblea Legislativa, hacemos un atento llamado para que pongan atención a las palabras del orador. Reiteramos diputados, por favor atención a nuestro orador.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias.

Lo cual se convierte en un elemento que limita la posibilidad de que otros seres humanos se beneficien con estas prácticas médico quirúrgicas para mejorarlo y prolongar su calidad de vida y considerando que debido a la falta de esta regulación es necesario e importante introducir cambios en la legislación de la Ciudad para que las políticas de protección de la salud contemplen esquemas más eficientes en la donación de órganos y /o tejidos en la Entidad.

Que para los ciudadanos del Distrito Federal están consagrados como parte de sus derechos y como obligación por parte del Estado la protección de salud, que tiene entre otras finalidades la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida humana.

Que debido al crecimiento o número de casos documentados en la Ciudad, donde se hace necesaria la donación de un órgano o tejido, la magnitud de la situación convierte este tema en un problema de salud pública y por lo tanto en el Distrito Federal deben existir condiciones e instrumentos legales que hagan posible la multiplicación de beneficiarios, gracias a la donación de órganos y/o tejidos.

Que de acuerdo con el Centro Nacional de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células, se presenta como una alternativa terapéutica para aquellos pacientes con padecimientos cuya consecuencia es la insuficiencia irreversible de algún órgano o la difusión de algún tejido; en algunos casos es la única alternativa terapéutica para conservar la vida y que los trasplantes sólo pueden realizarse gracias a la solidaridad de aquellos que donan sus órganos de manera altruista y voluntaria, ya sea en vida o al morir.

Que la presente iniciativa tiene el propósito de promover una permanente ágil y dinámica revisión de los conceptos, procedimientos e instrumentos legales que establezcan con claridad la certeza jurídica sobre la donación de órganos y tejidos, respetando la voluntad de los donadores y poniendo a su alcance los medios legales para su aplicación.

Que existe la necesidad de que la sociedad profundice sobre la solidaridad y la responsabilidad que tiene ante sus congéneres, en temas de conservación y restauración de la salud, por lo que además de la introducción de cambios a la legislación en materia de salud, se debe incorporar el espíritu de la ley, el objetivo de promover una cultura jurídica y social en la donación de órganos y/o tejidos y convencer a los ciudadanos de que donar es un acto de buena voluntad y mediante el cual se puede dar vida a otras personas.

Que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, que los trasplantes de órganos en humanos se ha utilizado como tratamiento médico por aproximadamente medio siglo, los trasplantes se consideran procedimientos convencionales de la medicina. Los trasplantes de órganos han demostrado ser una alternativa terapéutica útil de sobrevivida y muchas veces la única para mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas, aunque los trasplantes salvan miles de vida por año, la oferta de órganos no cubre las expectativas de las personas que están en lista de espera.

Latinoamérica y el Caribe cuenta con un número elevado de pacientes en diálisis crónica, 20 por ciento, y con oportunidad de trasplantes solamente el 10. La Organización Mundial de la Salud aprobó en la Asamblea Mundial de mayo del 2004 una resolución que recomienda acciones concretas de promoción y desarrollo de programas de donación y trasplantes dirigidas a reducir las diferencias existentes, a portar un marco legal y organizativo adecuado, garantizar la calidad y seguridad de los procedimientos terapéuticos y ofrecer al ciudadano una mejor y más eficiente asistencia sanitaria en este campo.

Es importante considerar señalamientos de los organismos internacionales de salud, que proponen desarrollar un programa nacional de trasplantes de órganos, ya que es imprescindible analizar los factores que contribuyen a la adquisición y evolución de las patologías condicionantes, la existencia de medidas y estrategias eficientes para su prevención y la capacidad de los sistemas sanitarios para diagnosticar y tratar temporalmente tanto las patologías condicionantes como aquéllas que son indicación clínica de trasplante.

El Distrito Federal en su condición de capital del país, debe incorporarnos modificaciones al marco jurídico vigente que tenga como propósito darle cauce legal a prácticas establecidas que requieren de mayor apoyo y difusión, ya que a través de ellas los ciudadanos tienen a su alcance beneficios tan importantes como la conservación de la salud.

La donación de órganos y/o tejidos, no se reduce a un problema de índole médico entre doctores y pacientes, la donación es una práctica socialmente aceptada en casi todos los países del mundo, además de crear un vínculo de carácter moral entre los ciudadanos, por lo que es preciso y le concierne a la ley establecer las congruencias con la actualidad social.

La Asamblea Legislativa tiene el deber de promover y de crear las condiciones legales tendientes a introducir en la población una conciencia real sobre lo trascendente de su participación en la solución de la problemática relacionada con la donación de órganos y/o tejidos.

Existe en la legislación federal, en particular en la Ley General de Salud, un título denominado “Donación, trasplantes y pérdida de la vida”, en donde se detalla con toda precisión lo concerniente a esos temas. Lo preocupante es que en la legislación local, es decir en la Ley de Salud del Distrito Federal, no se ha contemplado aún ese tema que sin duda es de importancia para la salud de los capitalinos.

La presente iniciativa pretende la incorporación de un título especializado que defina y regule la práctica de la donación, considerando que una vez que existe la posibilidad de ésta las autoridades y los ciudadanos cuenten con los mecanismos explícitos que aseguren una instrumentación profesional y que brinden la certeza para quienes deseen realizar esta práctica. Asimismo, para que la atención médica esté respaldada con normas que permitan la función social que persigue sin detrimento de los donantes o de sus familiares.

Al establecerse este título en la Ley de Salud del Distrito Federal se concreta la concordancia necesaria con la ley en materia federal, lo que hará posible mejorar condiciones legales para poder llevar a cabo una donación.

La propuesta de adición de los artículos de este título se incorporarán como un nuevo título.

Como elementos que documentan la presente iniciativa se anexan 31 tablas que contienen estadísticas de donación y trasplantes de órganos y tejidos de la

Dirección del Registro Nacional de Trasplantes adscrita al Centro Nacional de Trasplantes.

Dado en el recinto legislativo de Donceles, a los 12 días del mes de abril, ya son 17. Atentamente: el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Hacemos la solicitud a los señores legisladores de poner atención en este tipo de iniciativas, que son realmente las que pueden dar un beneficio a nuestros conciudadanos de la Capital.

Gracias, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma los párrafos tercero y cuarto del artículo 48 de la Ley General de Educación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados María del Carmen Peralta Vaqueiro y Humberto Morgan Colón, integrantes de las fracciones parlamentarias de los Partidos Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática, respectivamente, con fundamento en todos los ordenamientos vigentes presentamos una iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma los párrafos tercero y cuarto del artículo 48 de la Ley

General de Educación, para ser propuesta en el seno del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.

A pesar de que el ser humano nace con capacidad para reflexionar sobre sus actos, esta condición no lo hace autosuficiente pues no puede vivir aislado de los demás, necesita de la colaboración de otros para sobrevivir.

Ante las semejanzas y diferencias entre los individuos y los grupos que conforman la sociedad actual en su diaria convivencia con los demás, el hombre ha comprendido la necesidad de practicar reglas que regulen sus propios intereses y los de su comunidad, creando normas de conducta que se refieren a aspectos sociales, morales, religiosos y jurídicos.

En esto la familia y la escuela juegan un papel muy importante, pues el individuo desde su etapa infantil es susceptible de recibir innumerables mensajes relativos a la buena convivencia y comunicación con los demás y de adquirir cierta responsabilidad como respetar, cumplir con las tareas encomendadas, asistir puntualmente a sus compromisos y resolver sus conflictos pacíficamente.

Es así que en la calle, en el museo, en la tienda, en la biblioteca, a toda hora y en todas partes, el individuo puede y debe practicar las normas socialmente reconocidas y en esa misma medida convivir sin incertidumbre con los demás.

La carencia de civismo frecuentemente parte del gobierno mismo, con la premiación frecuente de la astucia, el silencio, la complicidad, el oportunismo y la perversión, a la vez que se agrava al ciudadano limpio que se empeña en realizar sus trámites por la derecha e intenta practicar la virtud.

Es en la política mexicana donde múltiples formas de corrupción han logrado ser sintetizadas en frases como las siguientes: "Si no transas no avanzas", "Un político pobre es un pobre político" y "No quiero que me den sino que me pongan donde hay".

Al enquistarse lo anterior en la cultura política mexicana, hacerse evidente la lucha por el botín y violencia originaria, cuya expansión en el pueblo es muy difícil de

reprimir, así las clases trabajadoras y la población civil en general desarrollan defensas que también se sintetizan en antivalores cívicos.

“Mas vale aburrido que cansado”, “Lo caído caído”, “Si el gobierno dice que no va a subir el dólar es cuando hay que comprar dólares”, “Si un funcionario roba, y por qué no”, “El hampa da más garantías que el gobierno”, “Piensa mal y acertarás”, “La corrupción somos todos”, “Me perjudicas o te perjudico”, “Cuando se te acerca un policía es porque te van a asaltar” y “Paso porque paso”. Todo esto constituye una educación paralela con la que nuestros hijos se están formando hoy y una subcultura que se esparce geoméricamente entre ellos.

Un narcocorrido medianamente interpretado representa una garantía de venta en toda la República. Para muchos el ganar un lugar en el tráfico, incluso violentamente, representa un motivo de satisfacción; el imponerse al frente de cualquier fila, cola o sala de espera es sinónimo de aptitud; el burlar o humillar a un policía es motivo de orgullo, y el imponer la voluntad a otra es reputado como fuerza de carácter.

Diputado Presidente, con base en la atención que tienen los compañeros esta mañana a la Tribuna, le solicito de manera amable integre este texto de manera completa y que sea trasladada por favor a comisiones.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En atención al llamado que nos hace el diputado Morgan Colón, solicitamos al pleno de esta Asamblea respeto a los oradores y poner atención a lo que se está tratando desde esta Tribuna.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16, 20, 29 y 76 del orden del día han sido retirados.

De igual forma se hace del conocimiento de la Asamblea que las iniciativas enlistadas en los numerales del orden del día serán presentadas al final del capítulo de iniciativas, los numerales 10 y 13.

Para presentar una iniciativa de Ley General de Archivos y Patrimonio Documental del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ramón Miguel Hernández Labastida a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se hace una corrección, va a presentar esta iniciativa a nombre de los diputados mencionados la diputada Elvira Murillo Mendoza. Le damos la bienvenida a la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito a esta Presidencia que se incorpore a esta iniciativa el texto completo en el Diario de los Debates.

La Ley General de Archivo y Patrimonio Documental del Distrito Federal, voy a leer la exposición de motivos.

A lo largo de su historia los habitantes del Distrito Federal y de distintos grupos e instituciones en los que se ha desenvuelto la vida pública y privada han producido y reunido numerosos testimonios documentales de su actividad.

El conjunto de los documentos integrantes del patrimonio documental de nuestra ciudad constituye parte fundamental de la memoria colectiva de nuestro pueblo y como elemento esencial de la identidad histórica y cultural del Distrito Federal ha

de ser conservado, protegido, enriquecido, puesto a disposición de los ciudadanos y transmitido a las generaciones venideras.

Este cometido corresponde a los órganos de Gobierno del Distrito Federal, quienes tienen la responsabilidad de garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico del Distrito Federal.

En el ámbito geográfico del Distrito Federal la competencia en materia del patrimonio documental corresponde al Gobierno del Distrito Federal en términos de lo dispuesto en el artículo 122 Apartado C base primera fracción V incisos g) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues de conformidad con dicho dispositivo legal el órgano legislativo local tiene atribuciones para legislar en materia administrativa pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos, así como en materia de explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal.

Según lo dispuesto en el artículo 138 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los muebles propiedad del Distrito Federal que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros, así como la colección de sus bienes, los especímenes raros, tipo de flora y de fauna, las colecciones científicas, filatélicas, los archivos, fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro que tenga imágenes y sonidos son bienes del dominio público del Distrito Federal.

En este tenor, es de vital importancia que el patrimonio documental considerado como un bien del dominio público esté regulado desde el punto de vista de su resguardo o conservación y acceso público.

Los archivos como instituciones encargados de la custodia, organización de los bienes integrantes del patrimonio documental, desempeñan un papel primordial importante en la conservación de nuestra memoria histórica y cultural, que dado su carácter colectivo ha de estar a disposición de todos los ciudadanos por esta razón: El archivo se concibe como un servicio que se pone a disposición tanto del

estudioso e investigador, como de los ciudadanos en general interesados en la consulta, haciendo en cualquier caso compatible el respeto a la propiedad privada de las exigencias de los intereses sociales que se derivan de la conservación, defensa y consulta de los fondos documentales que contiene.

Sobre los fundamentos legales enumerados se presenta esta iniciativa de ley, cuya finalidad principal es garantizar la conservación, organización, defensa, acrecentamiento y difusión del patrimonio documental y de los archivos de cualquier titularidad, colocando con las distintas administraciones públicas e incentivando y regulando las actuaciones de los particulares que persiguen el mismo objetivo.

En el Distrito Federal no obstante los efectos que se han hecho por la creación del Archivo Documental del Distrito Federal, no ha sido posible contar con un Archivo General del Distrito Federal y sólo existe a la fecha un archivo en condiciones precarias, que desde la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Distrito Federal.

Por otra parte, no existe una regulación que informe la normatividad de los distintos órganos de gobierno, entidades y órganos autónomos respecto de la administración guardia y custodia de la información documental que obra en sus respectivos archivos en lo que tiene almacenada; como tampoco existe un criterio uniforme y los respectivos mecanismos para declarar como histórico un documento y mucho menos para la destrucción de estos, quienes lo generan.

Los artículos 51 y 56 de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal, no son suficientes para normar la ordenación, conservación, guarda y custodia de los archivos que generan los diferente niveles de gobierno, órganos y entidades que generan acervo documental público; acuerdos como el relativo al archivo contable gubernamental de las dependencias y entidades de la administración pública local emitido el 17 de agosto de 1990 por el entonces Presidente de la República, Ernesto Zedillo, que prevé periodos de conservación de archivos de entre 5 a 10 años para la conservación de los que son contables en

que se registra el ejercicio de los recursos públicos, deben ser revisados y actualizados con disposiciones en los ordenamientos legales.

Es por todos conocido que existe una gran cantidad de información generada, lo que ahora en el Distrito Federal, información que genera desde la edad precolombina y de la cual no se tiene siquiera una reproducción de la misma, además de que parte de esta información se encuentra en poder de gobiernos extranjeros y de particulares.

Sobre esta situación respecto a la documentación en que se contiene información relativa a la cultura del Distrito Federal y su historia y que obra en poder de particulares o de otros gobiernos, es necesario reconocer y respetar la posición que ellos tienen respecto de tales documentos, sin que esto implique que no se debe llevar a cabo las gestiones necesarias que sea para recuperarlos o para obtener una reproducción de los mismos para que puedan ser consultados por quienes se interesen en ellos.

Por otra parte, ante el reconocimiento de la insuficiencia normativa y la ausencia de certeza de las autoridades que deben encargarse de la vigilancia, administración, custodia y conservación y de la documentación que generan los órganos de Gobierno del Distrito Federal, las entidades de interés público, los órganos autónomos y aquellos entes que ejercen recursos públicos, es necesario precisar a quien comprende ejercer las atribuciones al respecto.

En este tenor y tomando en consideración que la documentación histórica generada por la administración pública del Distrito Federal, sus entidades y órganos autónomos y de gobierno contienen datos de la actuación de las autoridades que se genera en ejercicio de sus funciones, dada su actuación entre ellas y con los particulares, debe el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el responsable de ejercer la atribución que esta iniciativa prevé.

Además de lo anterior, la documentación que generan los órganos y entidades a que se alude el artículo 4º de la presente iniciativa, por tratarse de información que

en la mayoría de los casos se trata de información pública accesible para cualquier persona, es que debe ser el mismo Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal quien en lo relativo a la materia de archivos sea quien se encargue de la aplicación de la norma respectiva, no sólo porque la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal prevé un apartado relativo a la organización de los archivos de los entes públicos obligados a la transferencia y que son los mismos a los que se refiere esta iniciativa, sino porque toda la información posible en los distintos entes u órganos es de acceso público y con la limitación de la ley.

Es importante destacar que la presente iniciativa no contempla a la Secretaría de Cultura o a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal como autoridades ejecutoras de la normatividad que se propone crear, no obstante que de conformidad con el artículo 32 bis fracción IX y 33 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, tienen atribuciones en materia de sistemas de información y organización de archivos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de decreto por la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, Presidente.

Por economía procesal solamente me limitaré a leer la exposición de motivos, solicitando se integre el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, conforme a la siguiente exposición de motivos.

En una megalópolis de las características del Distrito Federal la complejidad de los problemas sociales resulta alarmante para cualquier gobierno. Las consecuencias de las crisis económicas que surgieron en la década de los años 80, aunado al bajo crecimiento económico de la Ciudad con respecto al aumento constante de la población en las últimas 3 décadas, han dificultado entre otras cosas el acceso equitativo a las oportunidades, agudizando la pobreza y la desigualdad.

Ante la gravedad de estos problemas es indispensable que el Gobierno de la Ciudad actúe con un auténtico compromiso social, procurando que la política social y los programas que de ella se desprenden, realmente garanticen la equidad entre los habitantes de la Ciudad.

La política social no puede ser vista solamente como un asunto de buena voluntad o de interés mediático, sino que debe ser atendida con la responsabilidad que implica la acción oportuna no solamente para las generaciones presentes, sino también para las futuras.

Invertir en capital humano y en capital social es invertir en desarrollo. La disminución de los problemas sociales no sólo se atiende con más programas y mayor cantidad de recursos, sino que requiere que los programas sean efectivos, eficaces y eficientes.

Por eso es de vital importancia establecer criterios e indicadores objetivos que nos permitan dar cuenta de los resultados de los programas una vez que han sido implementados.

Para poder asegurar la efectividad, la eficacia y la eficiencia de los programas o de las actividades, no solamente se requiere rendir los informes de actividades y

ajustarse a las reglas de transparencia, sino que también es importante establecer indicadores y métodos de evaluación, de impacto y de proceso. Sólo así se podrá evidenciar de forma puntual el progreso en la materia, así como los efectos directos e indirectos de la ejecución de las acciones.

De esta manera los responsables de la toma de decisiones de la política social y de los programas podrán contar con información para valorar si un programa ha logrado los resultados esperados al menor costo posible y en el tiempo previsto.

Con indicadores y métodos de evaluación consistentes las decisiones sobre la continuidad o cancelación de un programa, así como sus modificaciones serán mucho más sólidas, en tanto que contarán con referentes transparentes y certeros.

Los indicadores deberán proporcionar información sobre la efectividad de los programas, es decir que permitan saber si las acciones ejecutadas apegadas al diseño del programa contribuyeron a la consecución de los objetivos y metas planeadas.

En todo caso si se realizaron las acciones programadas y los resultados no son satisfactorios, se podría concluir que el diseño del programa es inadecuado y en consecuencia la modificación o cancelación sería justificable.

Un programa es eficaz cuando los indicadores revelan que las acciones encaminadas produjeron los resultados esperados en el tiempo previsto, es decir las acciones pueden ser efectivas, pero muy poco eficaces si el tiempo en el que se atienden los objetivos no es oportuno o es mucho mayor al esperado.

En la política social es prioritario velar por la eficacia de los programas, en tanto que en la medida que pase el tiempo los rezagos tienden a agudizarse.

La eficiencia de un programa es la relación entre los beneficios que genera y sus costos, un programa eficiente es aquél que permita reducir costos sin sacrificar beneficios, es decir, que logre resultados a menor costo.

La racionalización del uso de los recursos públicos, obliga a que los tomadores de decisiones identifiquen los niveles de efectividad de las acciones que emprenden bajo sus programas; el dispendio y el gasto que no repercute favorablemente sobre los objetivos de un programa social más allá de la carga fiscal que representan, en muchos casos tienen efectos regresivos en términos redistributivos.

Los costos más significativos para la sociedad, derivados de un programa inefectivo, son aquellos que se producen por haber dejado sin atención o sin recursos un problema o un programa prioritario.

En términos sociales, el costo de oportunidad tiene un pacto mayor para la sociedad que el mero costo financiero. Procurar que el gasto social atienda a los criterios de efectividad eficaz y eficiencia, no sólo es justificable por el carácter prioritario de los objetivos, sino también por el peso que tiene en el presupuesto de la ciudad.

En el ámbito federal, la Ley General de Desarrollo Social establece un sistema de evaluación de impacto de los programas sociales, conformado por una entidad responsable en las evaluaciones que es el Consejo Nacional de Evaluación.

La Ley General de Desarrollo Social es un referente importante para la presente iniciativa en la que se propone un sistema de evaluación para la política, para el desarrollo social del Distrito Federal.

Con la presente reforma se tiene como propósito establecer un Consejo de Evaluación integrado por académicos investigadores que estén especializados en la materia y que sean los responsables de la ejecución, toda vez que la independencia de los evaluadores, abona a la confiabilidad de los resultados.

Así con la presente reforma, se formaliza con mayor claridad el sistema de evaluación que se requiere para salvaguardar los principios de efectividad y transparencia que coadyuvan a asegurar la equidad social y la justicia distributiva de la política de desarrollo social del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos presentamos la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley en comento, quedando así:

Artículo Único.- Se reforman los artículos 9º fracción VII, 10 fracción VIII, 15 fracción XII y XIII, 42 y 43 y se adicionan los artículos 42-Bis y 43-Bis, Ter, Quater, Quintus, Sextus, Séptimus y Octavus de la Ley de Desarrollo Social para quedar como sigue:

Artículo 9.- Corresponde al Jefe de Gobierno: Fracción VII.- Publicar los resultados de la evaluación anual del Programa de Desarrollo Social y las evaluaciones trianuales de cada uno de los programas.

Artículo 10.- Corresponde a la Secretaría: Fracción VIII.- Realizar una evaluación anual del impacto del Programa de Desarrollo Social y una trianual de cada uno de los programas.

Artículo 15.- El Consejo tendrá las siguientes funciones: Fracción XII.- Conocer y discutir la evaluación anual del programa de desarrollo social y las evaluaciones trianuales de los programas que presenta el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social del Distrito Federal.- Fracción XIII.- Formular propuestas con base en las evaluaciones presentadas por el Consejo de Evaluación de la política de desarrollo social del Distrito Federal.

Capítulo 9 del Consejo de Evaluación y de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Artículo 42.- El Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecutan en la Secretaría y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

Artículo 42-Bis.- El Consejo estará integrado de la siguiente forma:

I.- El titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

II.- 6 investigadores académicos.

III.- Un Secretario Ejecutivo.

Artículo 42-Ter.- Los investigadores académicos a que se refiere el artículo anterior, durarán 4 años en el cargo y podrán ser reelectos la mitad de ello.

Artículo 43.- La evaluación de política de desarrollo social estará a cargo del consejo mencionado o a través de uno o varios organismos independientes del ejecutor del programa.

Artículo 43-Bis.- Los organismos evaluadores independientes que podrán participar, será en instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas.

Artículo 43-Ter.- Para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable, deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto.

Artículo 43-Quater.- Los indicadores de resultados que se establezcan deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acción de la política de desarrollo social.

Artículo 43-Quintus.- Los indicadores de gestión y servicios que se establezcan, deberán reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas, metas y acciones.

Artículo 43-Séptimus.- Los resultados de la evaluaciones serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y deberán ser entregados a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa.

Artículo 43-Octavus.- De acuerdo con los resultados de las evaluaciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social podrá emitir las sugerencias y recomendaciones que considere pertinentes al Jefe de Gobierno y hacerlas de conocimiento público.

Transitorios.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Miguel Hernández Labastida, Jorge Romero, Jorge Triana, Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Agustín Castilla Marroquín, Miguel Angel Errasti, Kenia López Rabadán, Margarita Martínez Fisher, Daniel Ramírez del Valle, Ezequiel Rétiz, Celina Saavedra, María del Carmen Segura, Paula Soto, María de la Paz Quiñones, Alfredo Vinalay y José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso b) de la fracción V de la Base Primera del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los ordenamientos legales que regulan a este Órgano Legislativo, sometemos a la consideración de este honorable Pleno la iniciativa con proyecto de decreto que reforma inciso b) de la fracción V de la Base

Primera del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

La función de un órgano legislativo no sólo es legislar sobre aquellas materias sobre las que tiene facultades, sino también debe ser un contrapeso de los órganos de gobierno para evitar el ejercicio abusivo del poder. Es por eso que los representantes populares deben de fiscalizar y actuar de manera conjunta con otros órganos de gobierno, sobre todo en aquellos asuntos que se encuentren vinculados con los recursos públicos que se ejercen con el objeto de que el Estado alcance sus fines.

Como ejemplo, a nivel federal la Cámara de Diputados tiene como facultad exclusiva la de aprobar cada año el presupuesto de egresos de la Federación, previo examen, discusión y en su caso modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, ello una vez que se hayan aprobado las contribuciones que a su juicio deben decretarse para cubrirlo.

Por su parte, en el caso del Distrito Federal la Asamblea Legislativa tiene como atribución la de examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal, ambos enviados por el Jefe de Gobierno, debiendo de aprobar en primer término las contribuciones necesarias para cubrir dicho presupuesto.

De esta manera encontramos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como Órgano Legislativo de carácter local, debe de actuar de manera conjunta y sucesiva para aprobar en primer término la Ley de Ingresos del Distrito Federal que le es enviada por el Jefe de Gobierno y que una vez que ésta haya sido aprobada debe de hacer lo mismo con el proyecto de Presupuesto de Egresos enviado también por el Jefe de Gobierno de esta Ciudad.

Así, tenemos que la Cámara de Diputados a nivel federal cuenta con la atribución de realizar modificaciones al proyecto de Presupuesto de Egresos, pero en el caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no cuenta de manera expresa con esa atribución respecto del proyecto que contiene el Presupuesto de Egresos que

le es enviado por el Jefe de Gobierno de esta entidad, motivo por el cual se estima necesario otorgar de manera expresa a la Asamblea Legislativa esa facultad.

Ahora bien, la Asamblea Legislativa al aprobar el Presupuesto de Egresos dirige toda la política financiera del Distrito Federal, por lo que debe de tener la facultad constitucional para hacerle modificaciones, ya que el Presupuesto de Egresos en cuanto regula los poderes atribuidos a la decisión financiera en materia de gastos tiene un claro contenido jurídico que afecta tanto a la propia administración como a los particulares acreedores o deudores, lo que lleva a concluir de la necesidad de que el Órgano Legislativo de carácter local tenga más injerencia sobre este.

Por lo anterior, es que se propone reformar el inciso b) de la fracción V de la Base Primera del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que dicho precepto sólo le otorga a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la facultad de analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos que le envía el Jefe de Gobierno, pero no le otorga la facultad expresa para hacerle las modificaciones que dicho Órgano Legislativo estime pertinentes, motivo por el cual se propone que la Asamblea Legislativa tenga la facultad constitucional para hacerle modificaciones, ya que esto constituye materialmente el ejercicio de una verdadera y propia función legislativa y no sólo una función de control político como hasta ahora sólo lo es la mera discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos.

Por último y por cuestiones de forma también se modifica la redacción de la fracción que nos ocupa para establecer que el documento que envía al Jefe de Gobierno es sólo un proyecto, pero no es en sí el Presupuesto de Egresos, ya que es necesaria la aprobación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que tenga ese carácter.

Con base en los razonamientos antes precisados, los suscritos diputados proponemos al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso b) de la

fracción V de la Base Primera del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo Único.- Se reforma el inciso b) de la fracción V de la Base Primera del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso b).- Examinar, discutir, modificar y aprobar anualmente el Proyecto de Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

Firman los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5 y 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada Elba Garfias Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5 y 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

El año 2004 tuvo un especial significado para el ámbito cultural de nuestro país desde la perspectiva legislativa, ya que la Comisión de Cultura de la honorable Cámara de Diputados modificó el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 enviado por el titular del Poder Ejecutivo particularmente en el Ramo 11 Sub-subsector cultura, ya que las fracciones parlamentarias del PRI, PAN y PRD consensuaron una asignación adicional y la extraordinaria al Programa Nacional de Cultura por un monto aproximado a los 1,300 millones de pesos, cifra superior en más de 20% a lo que originalmente el Poder Ejecutivo asignó.

Particularmente un rubro que se fortaleció fue el de los fondos mixtos para el desarrollo cultural de los estados, así como diversos programas de proyección internacional y a dos de las instituciones culturales más destacadas de nuestra Nación.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, no obstante la controversia constitucional promovida por el Titular del Ejecutivo Federal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se mantuvo casi intacta a la asignación adicional y extraordinaria que plantearon todos los grupos parlamentarios de la precitada Comisión.

Ese debate fue el detonador para otro evento de gran trascendencia para la materia de cultura, la realización en el año 2005 de una Jornada Nacional de Cultura hacia el Primer Parlamento de Cultura en México, eventos que fueron organizados, coordinados y financiados a partir de trabajos en conferencia entre la Comisión de Cultura de la Cámara y su homóloga en el Senado de la República.

Acudieron a la convocatoria para la realización de las referidas Jornadas y el Parlamento, cientos de investigadores, gestores, promotores, representantes de organismos gubernamentales de los tres niveles de gobierno, legisladores de los Congresos Estatales, Instituciones de Educación Superior y asociaciones, redes, trabajadores sindicalizados, creadores, empresarios, estudiantes y sociedad civil, a proponer lo más variado y diversos puntos de vista de los dos temas a debate:

a) Reforma constitucional, así como de en jurídico cultural.

b).- Entidad u organismo cultural para el país.

Uno de los consensos más importantes, fue el de concebir la cultura como un derecho humano de tercera generación, destacando también los temas de presupuesto tanto público como privado, patrimonios en su categorías de tangible e intangible industrias culturales y sobre todo el papel determinante que tiene la cultura como motor del desarrollo humano y social.

Quienes hemos participado en varios de los procesos anteriormente citados, asumimos el compromiso de materializar, aunque por el momento de manera parcial debido al ámbito de competencia que nos corresponde uno de los compromisos que de estos actos han derivado, consiste en gestionar el aumento a las asignaciones, a los presupuestos públicos que permitan potenciar el desarrollo cultural, particularmente en la ciudad de México.

Es necesario resaltar que a nivel nacional sigue vigente la discusión de la viabilidad de transitar de un Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a otro organismo.

Por ejemplo, en la Secretaría de Cultura mientras que en la ciudad de México a partir de una iniciativa de ley del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, contenido en el Bando 18 de fecha 30 de mayo del 2001, es creado desde el año 2002 la Secretaría de Cultura.

Dentro de la exposición de motivos se aprecia que dicha creación permitirá elevar el nivel y los recursos para la acción cultural en la ciudad de México.

No hay duda que el presupuesto destinado a cultura ha ido creciendo de manera importante año con año, sin embargo aún es insuficiente.

Estamos convencidos de que a las autoridades competentes en cultura además de dotar desde mayores recursos, será necesario incrementar en sus facultades y al mismo tiempo eliminar discrecionalidad haciendo expresas sus obligaciones.

Nos referimos concretamente a la asignación que propuso el Jefe de Gobierno dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007.

En el artículo 4º se aprecia que las erogaciones previstas para la Secretaría de Cultura importan la cantidad de 400 millones 838 mil 426 pesos. Adicionalmente en el artículo 6º correspondiente a asignaciones para las delegaciones a nivel de programa en la Clave 14 denominada "Cultura y Esparcimiento", con un monto de 943 millones 036 mil 444 pesos, se alcanza una cifra de casi 1 mil 344 millones de pesos; más aún en el artículo 9º se incluyen dos Fideicomisos, el del Museo de Arte Popular Mexicano y el Museo del Estanquillo con 10 millones de pesos, 7 millones 616 mil 585 pesos, respectivamente y aunque en el resumen programático administrativo del Programa Operativo Anual 2007 la Secretaría de Cultura cuenta con un presupuesto de 411 millones 360 mil pesos. Con todos estos ajustes el Presupuesto de Cultura apenas rebasa los 1 mil 370 millones de pesos.

Consideramos importante plantear este resumen toda vez que en la fracción IV del artículo 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal se encuentra

como atribución del Jefe de Gobierno asignar como mínimo anualmente el 2 por ciento del gasto programable del presupuesto total del Distrito Federal a cultura.

Para este ejercicio fiscal el gasto programable supera los 97 mil millones de pesos; por lo tanto, el 2 por ciento representaría más o menos 1 mil 940 millones de pesos, por lo que se observa una diferencia en contra de la disposición legal invocada de aproximadamente 600 millones de pesos.

A mayor abundamiento el artículo 14 del precipitado Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007, establece de acuerdo a las necesidades planteadas por la población la ciudad de México como programa prioritario, entre otros, al número 14, Cultura y Esparcimiento.

Durante la instalación del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural para la ciudad de México el pasado 22 de febrero del presente año, el Jefe de Gobierno anunció que solicitará mayor presupuesto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que destinará mayor presupuesto en la materia a determinadas zonas de la Ciudad de México, consideramos que lo anterior no coincide con lo que a continuación se resumen.

En la propuesta original del Jefe de Gobierno solamente asignada 350 millones de pesos a la Secretaría de Cultura y fue a partir de la gestión realizada por las Comisiones de Cultura y la de Presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se logró una ampliación presupuestal de 50 millones de pesos adicionales, tal como se observa en el anexo 1 del artículo transitorio Vigésimo Segundo del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007.

Tenemos la convicción de que coadyuvará a la exacta observación de la ley que se precisa y expresa indubitavelmente las facultades y obligaciones de las autoridades competentes en la materia, a partir de que en el cuerpo de la Ley de Fomento de Cultura, en plena congruencia con lo mandado en el artículo 122 apartado C base segunda fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 67 del Estatuto de Gobierno del

Distrito Federal, se homogenice, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos el anunciado, facultades y obligaciones; asimismo en cuanto se refiera a autoridades competentes en la cultura se asigne el carácter de obligatorio eliminando el término “atenderán” con el fin de disminuir discrecionalidad y dar mayor certeza a los programas prioritarios por decisión de los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal con el objeto de precisar facultades y obligaciones a las autoridades competentes en materia cultural.

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 5º de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 5º.- Para la ejecución de la presente ley las autoridades competentes en materia cultural, sin perjuicio en lo dispuesto por otros ordenamientos, están obligadas a observar el cumplimiento de los siguientes objetivos.

Artículo Segundo.- Se reforma el artículo 19 de la Ley de Fomento Cultural para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 19.- Son facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno en materia de cultura.

Transitorios: Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

Del Partido Verde Ecologista presentará la iniciativa la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

Por economía procesal parlamentaria y por existir un acuerdo de la Comisión de Gobierno, solicito al Presidente de la Mesa Directiva gire sus instrucciones a Servicios Parlamentarios a efecto que se inscriba el texto íntegro en el Diario de Debates de la presente iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, bajo la siguiente: Exposición de motivos:

A lo largo de las últimas dos décadas el tema de la justicia ambiental ha salido a la luz pública y poco a poco ha ganado espacios, permitiendo el surgimiento de un movimiento importante en torno a ella, dando inicio a nuevos planteamientos de iniciativas políticas e innovadoras investigaciones científicas.

Desde un principio se presentó especial atención a los impactos desproporcionados de la contaminación ambiental en las comunidades, principalmente las pobres o desprotegidas, encontrándose sujeto a debate estas desproporciones al igual que sus causas.

La Ciudad de México, llamada tristemente durante muchos años una de las más contaminadas del mundo, no puede permanecer inmóvil a estos sucesos y dejar de incluir en su política gubernamental las acciones necesarias para revertir la inercia negativa y avanzar en el ámbito de la restauración.

La justicia ambiental se inspira en el principio que reconoce a todos los seres humanos los mismos derechos de acceso e idénticas opciones a los beneficios de la oferta ambiental y cultural del planeta.

Por esta razón este Órgano Legislativo debe luchar para garantizar el acceso a la justicia ambiental como herramienta fundamental orientada a la protección, instrumentación política, social, legal y económica del derecho humano a un medio ambiente sano, la igualdad ambiental y el desarrollo sostenible a nivel local.

La existencia de cuerpos normativos en materia ambiental efectivamente es muestra de la preocupación que el tema representa. Sin embargo no todo el camino está recorrido.

Como ocurre con toda ley, las leyes en esta materia son perfectibles en tanto deben irse adecuando a las necesidades y reclamos de la sociedad. En respuesta a este reclamo el primero de diciembre del 2005 fue aprobado por unanimidad por el Pleno de la Asamblea Legislativa del DF el dictamen conjunto presentado por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, relativo a la historia con el proyecto de reforma a la Ley Orgánica de la Procuración Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como la iniciativa de decreto por el que se reforman los Artículos 7 y 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, presentada por el diputado Christian

Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial el 9 de enero del año 2006. Sin embargo el decreto tenía algunas inconsistencias bajo las cuales fue realizada la publicación.

En el cuerpo del dictamen que fue sometido al Pleno de esta honorable Asamblea se explica que el Artículo 2º y 3º serían invertidos a fin de darle una redacción más armoniosa al texto de la ley. Sin embargo al realizar la inversión se omitió repetir todas las definiciones contenidas en este Artículo, así como las adicionadas.

De la misma manera en la reforma hecha al Artículo 10, fue modificar las fracciones V, XIII y adicionar las fracciones IX, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, sin embargo por error a la fracción XXVIII se establecen puntos suspensivos, siendo correcto recorrerse la numeración.

Por lo que hace al Artículo 12, éste fue reformado en su fracción III, así como el segundo párrafo. Sin embargo por error fue eliminado el párrafo tercero que se refiere a la cláusula de género al momento de ser insertada en esta ley, la cual es de suma importancia por ser innovadora. En tanto que asegura que ningún género obtendrá más del 60 por ciento en espacios asegurando con ello un equilibrio en un avance real hacia la equidad, por lo que tal párrafo no debe desaparecer.

Finalmente en el Artículo 35 se hace referencia erróneamente del Artículo 5º, debiendo decir Artículo 5º fracción VIII, toda vez que es esta ley la que se refiere a los procedimientos de inspección o verificación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 10 fracción I, 17fracción IV y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Artículo 85 fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración la siguiente iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Único.- Se reforma el artículo 3 en sus fracciones I, II, III, VI y IX, se reforma la fracción XVIII del artículo 10 y se recorre la numeración derogándose la fracción XXIV, se adicionan tres párrafos al artículo 12, recorriéndose el párrafo primero,

quedando como párrafo segundo y se reforma el artículo 35, todos de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción X del artículo 296 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, Presidenta.

Igual, que se incluya en el Diario de Debates todo lo solicito, pero solamente me limito a leer la exposición de motivos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 296 del Código Financiero del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Aunque el Distrito Federal es el centro político y administrativo del país con el más alto nivel educativo, desde el punto de mayor concentración económica y empresarial, generando aproximadamente el 23 por ciento del producto interno bruto nacional y el 60 por ciento de la actividad bancaria. Los jóvenes capitalinos cuentan con grandes dificultades para que acceder a un empleo.

La escasez de empleo digno y bien remunerado, es un problema alarmante que padece la juventud del Distrito Federal. Aunado a ello, el problema se agudiza con la creciente oferta laboral. La encuesta nacional de juventud 2005 que coordinó el Instituto Mexicano de la Juventud, revela que el 27 por ciento de la población del Distrito Federal es menor de 29 años, solamente el 32 por ciento trabaja, el 22 por ciento estudia y trabaja y un 33 por ciento considera que la falta de empleo es el principal problema que aqueja a los jóvenes. De las plazas laborales que se crean al año en el Distrito Federal, un porcentaje muy bajo son ocupadas por jóvenes.

Los datos del INEGI son reveladores, toda vez que la tasa de desempleo abierto para los jóvenes entre 20 y 25 años ha sido durante los últimos 10 años el doble de la tasa de desempleo abierto promedio para todos los grupos de edad.

De acuerdo con esto, al cuarto trimestre del año 2006, la población total ocupada a nivel nacional asciende a un total de 42.8 millones de personas, de los cuales el 62.6 por ciento corresponde al sexo masculino y el 37.4 al femenino.

Del total de personas ocupadas, los jóvenes entre los 14 y 29 años de edad significan 14.4 millones de personas, de las cuales más del 60 por ciento son hombres y el restante son mujeres.

Estos datos manifiestan claramente que más del 30 por ciento de la fuerza laboral existente en el país son jóvenes y donde el sexo femenino ha venido incrementando su participación en el mercado laboral.

Respecto al Distrito Federal, la población total ocupada al cuarto trimestre del año 2006 fue de 4 millones de personas en relación al total nacional y no obstante lo anterior, existe en el Distrito Federal un amplio segmento de habitantes que están desocupados y cuyo número alcanza la cifra de 230 mil 819 personas. De este total, más del 40 por ciento corresponde a jóvenes, siendo el género femenino el que representa más del 50 por ciento.

La tasa actual de desempleo juvenil en la ciudad obliga al Gobierno a realizar acciones encaminadas a fomentar e incentivar mayores oportunidades laborales para los jóvenes.

El Gobierno de la Ciudad está obligado a responder de manera satisfactoria a las necesidades laborales de aquellos jóvenes que se preparan para formar parte de la población económicamente activa.

Actualmente solamente se ha publicado un programa de reclutamiento de jóvenes para la Administración Pública Local denominado “Talento Joven”, que contempla la contratación de 200 jóvenes titulados para ocupar diversos cargos directivos en la ciudad.

Sin duda esta medida puede ser valorada como un esfuerzo para mejorar el reclutamiento de los cuadros del gobierno, pero por el número es insignificante para atender la grave situación por la que atraviesan los jóvenes del Distrito Federal.

La atención de este problema no sólo requiere de buena voluntad o de mayor presupuesto gubernamental, toda vez que se requiere adentrarse en la causa de los problemas.

Sin duda la falta de experiencia es una de las razones por la que las empresas no contratan jóvenes. Los costos que implica el proceso de aprendizaje de los trabajadores sin experiencia son un factor disuasivo e importante para la contratación de jóvenes.

En este sentido, los empresarios no tienen incentivos para contratar jóvenes, al contrario, en el corto plazo contratar jóvenes sin experiencia trae consigo costos derivados de la capacitación y proceso de aprendizaje.

Por lo anterior, se requiere una propuesta que promueva un esquema de colaboración entre el sector público y el privado, en donde el Estado actúe como garante de los derechos sociales y de la justicia social. Lo anterior es posible si se logra crear un sistema de incentivos fiscales debidamente regulados que promueva la contratación de jóvenes sin experiencia de manera que el incentivo fiscal sirva como una compensación a los costos que en el corto plazo resultan del proceso de aprendizaje.

Atendiendo a esto, la presente iniciativa de reforma al Código Financiero propone una serie de descuentos sobre los impuestos de nómina que pagan al Gobierno del Distrito Federal para aquellos que contraten jóvenes en su primera experiencia laboral para ocupar plazas de nueva creación.

En la presente iniciativa se propone que los beneficios no aplicarán para el caso de aquellas contrataciones que tengan como propósito la sustitución o la ocupación de vacantes.

Con la presente reforma se busca encauzar los esfuerzos privados a la satisfacción de las demandas sociales, promoviendo que por un lado se abran más plazas destinadas a jóvenes y por otro lado asuman un compromiso con la capacitación y el fomento al empleo juvenil al incorporar jóvenes en su primera experiencia laboral.

Con esto el Estado asume la responsabilidad social promoviendo la equidad y asegurando la igualdad de oportunidades.

El primer paso ya se ha dado en el ámbito federal con el programa “De Primer Empleo”, en el cual se exenta la cuota anual del IMSS que paga el patrón por cada trabajador que sea contratado en su primera experiencia laboral para ocupar plazas de nueva creación.

En el ámbito local la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal reconoce el derecho a la primera experiencia laboral y prevé estímulos fiscales para aquellos empresarios que se adhieran al programa de “Primera Experiencia Laboral”, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal.

La presente reforma al Código Financiero es necesaria para dar vigencia al cumplimiento de los derechos que establece la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, atendiendo al principio de equidad y al deber de justicia que debe prevalecer en la acción de gobierno.

Garantizar la igualdad de oportunidades entre la población y asegurar mejores condiciones para el desarrollo profesional y personal de los jóvenes capitalinos

mediante la suma de los esfuerzos públicos y privados, son el principio y el fin de la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 296 del Código Financiero del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo Único.- Se adiciona la fracción X al artículo 296 del Código Financiero del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 296.- Fracción X.- Las empresas que se inscriban al Programa de Primera Experiencia Laboral tendrán derecho a una reducción equivalente al 25 por ciento de los sueldos y salarios que devenguen los beneficiarios del programa respecto del Impuesto Sobre Nóminas. En ningún caso esta reducción podrá exceder el 50 por ciento del total del Impuesto Sobre Nóminas que le corresponda pagar a la empresa.

Las empresas inscritas al Programa de Primera Experiencia Laboral tendrán derecho a reducción equivalente al 25 por ciento de los sueldos y salarios que devenguen los beneficiarios del programa respecto del Impuesto Predial que le corresponda pagar a la empresa. Estos beneficios solamente se aplicarán a las nuevas plazas laborales que se inscriban dentro del Programa de Primera Experiencia Laboral.

La Secretaría determinará los requisitos que deberán cumplir las empresas para recibir los beneficios contenidos en la presente fracción.

Transitorios:

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de abril.

Firman por mi grupo parlamentario, bueno, el del PAN: Miguel Hernández, Jorge Romero, Jorge Triana, Jacobo Manfredo, Agustín Castilla, Miguel Angel Errasti, Kenia López, Margarita Martínez, Elvira Murillo, Daniel Ramírez, Ezequiel Rétiz,

Celina Saavedra, Carmen Segura, Paula Soto, Paz Quiñones, Alfredo Vinalay, Toño Zepeda.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y de Juventud.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 17 y 53 del orden del día se han retirado.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba emitir un pronunciamiento condenando las amenazas que han sufrido diversos diputados con motivo del ejercicio de sus facultades legislativas, por lo que se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal condena de manera categórica las amenazas que han sufrido diversos diputados con motivo del ejercicio de sus facultades legislativas.

Antecedentes:

1.- El 21 de marzo del presente año grupos que se oponen a las iniciativas para no criminalizar a las mujeres que deciden practicarse un aborto *hackearon* la página de Internet de la Asamblea Legislativa para exponer mensajes y amenazas en contra de quienes apoyan dichas iniciativas.

2.- El 10 de abril de 2007 el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó un punto de acuerdo en el que se hace un llamado a todos los que participamos en el debate en torno a la despenalización del aborto para conducirnos con tolerancia y prudencia. En esa misma fecha el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo reconoció que ha recibido amenazas de muerte contra él y su familia.

3.- El 12 de abril de 2007 en la sede del Recinto Legislativo de esta Asamblea se presentó un grupo de personas que se ostentaron como integrantes de la Guardia Nacional Mexicana, quienes se dedicaron a gritar insultos y amenazas de muerte en contra de diversos diputados. Un documento presentado por este grupo radical manifiesta que promoverán la pena de muerte a los promotores del genocidio de niños y niñas mexicanas con el maldito aborto y la declaración de guerra al terrorismo sembrado por judíos y masones contra la familia mexicana.

4.- Con motivo de las amenazas referidas en el párrafo anterior, el 16 de abril del año en curso se presentó una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con el propósito de que dicha dependencia integre la indagatoria respectiva y en su caso determine si existen elementos para el inicio de un proceso penal en contra de los responsables a efecto de garantizar el estado de derecho, la libre manifestación de las ideas y a autonomía del órgano legislativo.

En virtud de lo anterior y considerando:

Uno.- Que los artículos 41 y 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa facultan a la Comisión de Gobierno para someter a consideración del Pleno el presente acuerdo.

Dos.- Que para los diputados que integran la IV Legislatura y diputadas de la Asamblea Legislativa el pluralismo, la tolerancia y el respeto al disenso son elementos inherentes al quehacer legislativo.

Tres.- Que en el debate en torno a la iniciativa relativa al aborto los diputados nos hemos conducido y lo seguiremos haciendo con estricto apego al diálogo y el pleno respeto a las opiniones de quienes disienten de las iniciativas referidas, tal

como lo ha demostrado en los foros organizados por diputados de diversos grupos parlamentarios, que han hecho de la Asamblea un espacio para el debate público, abierto, plural, incluyente.

Cuatro.- Que con sus actitudes de intolerancia, violencia e incitación al odio los grupos de fanáticos que han amenazado de muerte a los diputados contravienen el artículo 6º de nuestra Constitución, en el que el derecho a la libertad de expresión tiene como imperativo que en su ejercicio no se cometa algún delito y se respeten los derechos de terceros.

Quinto.- Que cuando se adoptan posiciones fundamentalistas e irreconciliables como lo han hecho los grupos radicales mencionados, puede desatarse una ola de violencia física que las autoridades no deben soslayar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, condena de manera categórica las amenazas de muerte proferidas en contra de diversos diputados por parte de integrantes de algunos grupos radicales so pretexto de defender su oposición respecto al tema de la despenalización del aborto.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal formula un exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para dar celeridad a la indagatoria derivada de la denuncia de hechos que se presentó con fecha 16 de abril de 2007, con motivo de las amenazas de muerte realizadas en perjuicio de diferentes diputados.

Asimismo, reitera su exigencia a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República para que hagan valer el Estado de Derecho y actúen de manera eficaz contra estos grupos radicales.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal formula un exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, con el propósito que implementen las medidas y acciones necesarias para garantizar la integridad física de las y los diputados de la Asamblea Legislativa con motivo de las recientes amenazas cometidas en su perjuicio.

Cuarto.- Sométase a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quinto.- Una vez aprobado por el pleno, publíquese el presente Acuerdo en tres diarios de circulación nacional para su mayor difusión.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno a los 16 días del mes de abril de 2007.

Firman por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los siguientes diputados:: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de la Coalición Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, también integrante de la Comisión de Gobierno; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante también de la Comisión de Gobierno y el diputado Sergio Ávila Rojas, integrante de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal del Distrito Federal, para implementar penas a quien ocasione lesiones o cometa homicidio culposo con motivo del tránsito de vehículos.

Con fundamento en el artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia informa que se recibió un escrito de moción suspensiva de parte del diputado Jorge Schiaffino Isunza.

En consecuencia para fundamentar la moción, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En este punto nos quedamos la vez pasada, donde ya no hubo quórum y no había quién escuchara. El oficio que acabo de entregar en efecto solicita se autorice por este pleno una moción suspensiva, pero quiero dejar muy claro que no porque esté mal el contenido del dictamen. El contenido del dictamen es correcto porque en la iniciativa que nosotros presentamos se podía interpretar como una

discriminación el hecho de castigar a unos y no castigar a otros; sin embargo, lo que queríamos aquí explicar es que la sociedad a todos los diputados, la sociedad capitalina nos dice que tenemos que hacer algo con relación a los microbuses, a los choferes, a los jóvenes que manejan inclusive sin licencia.

Después de este dictamen vendría un punto de acuerdo y la sugerencia que hacemos es que se retire el punto de acuerdo, que se regrese a Comisiones. La fracción parlamentaria del PRI, a través del diputado Tonatiuh González Case, hará un documento donde no se esté tratando de discriminar a unos por otros. Enriquezcamos todos esta iniciativa, a fin de que pongamos un alto a los microbuseros que todos los días siembran la muerte en el Distrito Federal, y cuando corremos con suerte y no hay muertos o colgados que se caen, interrumpen la circulación, se ponen en segunda, en tercera y en cuarta fila y no hay poder humano que los pueda meter al orden.

Por eso respetuosamente pedimos se pueda aprobar que este dictamen se regrese a Comisiones, con el compromiso de enriquecerlo, de quitar lo que esta Comisión atinadamente, reitero, está manifestando y poder hacer una iniciativa que pueda poner en orden a quienes además están viviendo, comiendo de ese trabajo, para que tengan más respeto a la sociedad y particularmente a quienes tienen la necesidad, porque si no seguro no lo harían, de subirse a los microbuses.

Además, el señor Secretario de Transportes y Vialidad dijo que hace dos años que terminó la vida útil del microbús más moderno. Imaginémonos si ya terminó la vida útil del microbús, cómo se verá un microbús que ya no sirve en manos irresponsables.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de moción.
¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta de moción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia se regresa el dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas y de Salud del Distrito Federal y a las que sean necesarias, a incorporar dentro del presupuesto para el 2007 una partida presupuestal destinada a detener y revertir la epidemia de VIH SIDA en la Ciudad de México.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio García Ayala, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Hay una corrección, en su lugar va a hacer la presentación la diputada Rebeca Parada Ortega.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

De conformidad al acuerdo legislativo, por economía parlamentaria y en consideración de que les fue entregado el dictamen con toda oportunidad, daré lectura solamente a un considerando y al resolutivo.

Las Comisiones Unidas coinciden en señalar que la obligación del Estado Mexicano y de sus instituciones no se constriñe únicamente a la atención y los medicamentos para mejorar la situación de salud y la calidad de vida de quienes padecen esta enfermedad, sino que particularmente en el caso de VIH SIDA también incluye deberes intensivos en materia de prevención, de investigación y de capacitación de recursos humanos para el caso específico, porque las ciencias de la salud no incluyen sólo el ámbito curativo, sino que su proceso integral contempla enfáticamente las tareas que permiten el avance en la generación de nuevos conocimientos por parte de las personas para evitar en todo lo que es posible el estado de enfermedad.

El VIH SIDA no sólo provoca terribles efectos en la salud y la vida de las personas, los cuales son su consecuencia más lamentable, sino que es por su naturaleza un padecimiento que destruye la seguridad de las relaciones humanas, modifica patrones generales de conducta, alienta la desconfianza en todos los niveles de convivencia y provoca daños enormes a las capacidades nacionales al afectar particularmente a las generaciones en desarrollo, así como a los sistemas económicos, no sólo desde el punto de vista de los elevados costo que tiene para los servicios de salud, sino porque la misma pérdida de vidas humanas implica

una baja significativa en términos de inversión educativa, talento, fuerza laboral, experiencia social acumulada y resquebrajamiento familiar, etcétera.

A la fecha, como se ha señalado, debido a su etiología y a la complejidad de sus efectos no obstante al avance médico, no existe y no es muy difícil que exista una cura en el corto o mediano plazo contra el VIH SIDA ni un tratamiento único para detenerlo permanentemente y definitivamente una vez que se ha inoculado al organismo.

Estas Comisiones Unidas por eso reconocen de la misma forma que lo que ha hecho el Estado promovente, que el único instrumento efectivo contra su contagio es la prevención, como la expresión que permite otorgar la información constante, suficiente y entendible para generar la conciencia necesaria entre toda la población, a fin de que cada miembro del cuerpo social actúe responsablemente frente al riesgo de infectarse del VIH SIDA, como las ciencias médicas lo establecen.

Resolutivo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Finanzas y de Salud del Distrito Federal y a las que sean necesarias a incorporar dentro del presupuesto para el 2007 una partida presupuestal destinada a detener y revertir la epidemia del VIH/SIDA en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Ricardo García Hernández, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo Gutiérrez, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paula Soto, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, yo creo que en pro.

Arturo Santana, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Esthela Damián Peralta, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, en pro.

Hernández Abarca, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Edy Ortiz, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Celina Saavedra, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública en los siguientes términos:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las Secretarías de Finanzas y de Salud del Distrito Federal y a las que sean necesarias, a fortalecer dentro del presupuesto aprobado para el 2007 la partida presupuestal destinada a detener y revertir la epidemia del VIH SIDA en la Ciudad de México e informe a esta Soberanía del resultado de dicha gestión.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Finanzas y de Salud del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vivienda a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar información sobre los posibles beneficios recibidos por altos funcionarios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), de nombres Jazmín Anabel Monterrubio, José Manuel López, Leticia Cruz, Marta Huerta, Raúl Herrera y Felipe de Jesús Méndez.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión de Vivienda.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

A la Comisión de Vivienda de este Órgano Legislativo, IV Legislatura, fue turnado para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo para solicitar información sobre posibles beneficios recibidos por altos funcionarios del Instituto de Vivienda, de nombres Jazmín Anabel Monterrubio, José Manuel López, Leticia Cruz, Martha Huerta, Raúl Herrera y Felipe de Jesús Méndez, que presentó el suscrito, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Considerando:

Primero.- Que esta Comisión es competente para conocer y dictaminar que la proposición con punto de acuerdo para solicitar información sobre los posibles beneficios recibidos por altos funcionarios del INVI están considerados en términos de lo previsto por los artículos 36 y 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y sus reglamentos correspondientes.

El 14 de noviembre del 2005 el INVI firmó un convenio de colaboración con el INFONAVIT con el objeto de establecer las bases, condiciones y procedimientos para el otorgamiento de crédito en cofinanciamiento por el INFONAVIT y el INVI, al amparo de lo dispuesto por el artículo 43-Bis de la Ley de INFONAVIT y en las reglas de operación y políticas de la Administración Crediticia y Financiera del INVI.

Para la instrumentación de este convenio y a partir de la propuesta de venta de un desarrollo privado, propietarios del inmueble ubicado en Salvador Díaz Mirón 145, Colonia Santa María la Rivera, en la Delegación Cuauhtémoc, se estableció como

proyecto piloto el financiamiento para la adquisición de vivienda, cuyo desarrollo no implicó la distracción de recursos con los que el INVI atiende la demanda de su población.

Se trata de un proyecto de 34 viviendas nuevas de interés social que permitió atender a trabajadores del INVI mediante otorgamiento del crédito con un esquema de financiamiento en tres vertientes:

Primera: 5 financiamientos para personal que presta sus servicios en el INVI que cubrieron el perfil para ser sujetos de crédito de acuerdo con las reglas de operación y políticas de la Administración Crediticia y Financiera del INVI.

Segundo.- 20 cofinanciamientos INVI-INFONAVIT que cumplen cabalmente el perfil para ser sujetos de crédito de ambas instituciones.

Tercero.- Nueve créditos tradicionales, 100% INFONAVIT, quienes cubrieron el porcentaje requerido por dicha institución para cubrir el monto del crédito.

Dentro del universo de estos últimos nueve créditos están las viviendas para los servidores públicos mencionados en las notas periodísticas en que se mencionan, las cuales son financiamiento 100% INFONAVIT que cumplen con todos los requisitos y el procedimiento que la misma institución determina, en razón de lo cual un aspecto fundamental que hay que resaltar es que el INVI no aportó recurso alguno para la adquisición de estas viviendas.

Las referencias precedentes ponen de manifiesto que efectivamente no existe trasgresión alguna a la Ley de Vivienda ni tampoco a las reglas de operación y políticas de administración crediticia y financiera del Instituto de Vivienda, tomando en cuenta que la obtención de recursos o financiamiento para adquirir las nueve viviendas de funcionarios o empleados del mencionado Instituto no provienen del presupuesto asignado al organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, INVI, pues puede constatarse con claridad que el financiamiento procede totalmente del INFONAVIT y no hay razón para estimar que por la circunstancia de que las personas mencionadas presten sus servicios a dicho Instituto deba negárseles el derecho a obtener una vivienda.

Consecuentemente esta Comisión de Vivienda considera que la información documental que ha sido puesta a su disposición es completa y fidedigna para arrojar como resultado que no se produjo la infracción a las normas legales o reglamentarias en la asignación de viviendas a funcionarios y empleados del INVI, sobre todo si se toma en cuenta que se trata de una vivienda nueva adquirida de terceros y se reitera financiada en casos señalados por los medios informativos al 100% por el INFONAVIT, de modo que no puede desprenderse intervención de persona alguna relacionada con el Instituto de Vivienda para favorecer indebidamente a las personas citadas.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Vivienda resuelve:

Único.- Se determina que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal sí proporcionó la información y datos fidedignos respecto de la asignación de vivienda a los funcionarios de dicha dependencia descentralizada, manifestando las razones, motivos y fundamentos de este proceder.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

No habiendo el caso, proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Pérez Correa, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Ricardo García Hernández, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Toledo Gutiérrez, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, muy de acuerdo con el diputado Nazario, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Tenorio, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Esthela Damián Peralta, en pro.

López Rabadán, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Margarita Martínez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Vivienda.

Remítase al diputado promovente para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Juventud a la propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades competentes de las 16 delegaciones políticas a que ejerciten sus facultades de inspección a efecto de verificar que en los establecimientos mercantiles no se vendan bebidas alcohólica a menores de edad.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Juventud.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Ponemos a consideración de la Asamblea Legislativa en pleno el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Juventud relativo a la proposición con punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades competentes de las 16 delegaciones políticas a que ejerciten sus facultades de inspección a efecto de verificar que en los establecimientos mercantiles no se vendan bebidas alcohólicas a menores de edad.

La proposición en estudio tiene como finalidad que esta Asamblea Legislativa exhorte a los titulares de los órganos político administrativos con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la Ley de Establecimientos Mercantiles y en específico a los artículos 10 fracción I y 78 fracción I de dicho ordenamiento, mismos que establecen:

Queda prohibido a los titulares y sus dependientes realizar o participar en las siguientes actividades: Fracción I.- La venta de cualquier tipo de bebidas alcohólicas y cigarros a los menores de edad aún cuando consuman alimentos.

Artículo 78.- Será motivo de clausura permanente sujetándose al procedimiento de revocación de oficio de las licencias los establecimientos mercantiles que realicen las siguientes actividades: Fracción I.- Los que expendan bebidas alcohólicas a menores de edad.

Dicho punto de acuerdo fue presentado por la diputada María del Carmen Peralta Vaquero, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Las Comisiones dictaminadoras consideran atendible la preocupación mostrada por la proponente del punto de acuerdo en estudio, ya que el alcohol ingerida en forma abusiva constituye un factor denominador común en muchos de los graves problemas que enfrenta la sociedad mexicana, ya que cada vez son más los jóvenes que beben y menor la edad en la que empiezan a hacerlo.

Que existe una estrecha relación entre la adicción al consumo del alcohol y las 5 de las 10 principales causas de mortalidad en nuestro país, aunado a esto se suman conflictos ocasionados por la violencia, la disminución de la productividad y el deterioro de la calidad de vida individual y social.

Las Comisiones dictaminadoras consideran procedente y atendible la proposición que se analiza en el cuerpo del presente dictamen.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 28, 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior y 50 del Reglamento Interior de Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una vez estudiado y analizado el tema en comento, estas Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Juventud estiman que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se exhorta a los 16 órganos político administrativos para que de manera urgente ejerciten sus atribuciones de inspección y vigilancia a establecimientos mercantiles con el fin de verifica que se cumpla con la prohibición de vender alcohol a menores de edad.

Es cuanto, diputado Presidente. Firman los integrantes de la Comisión de Administración Pública y de la Comisión de Juventud.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

López Rabadán, en pro.

Rétiz, en pro.

Vinalay, favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Villa, en pro.

Laura Piña, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Salvador Martínez, en pro.

Balfre Vargas, a favor.

Migue Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Avila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Tonatiuh González, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Juventud.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de las 16 Jefaturas Delegacionales para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar referéndum sobre el aborto, se concede el uso de la palabra al diputado Ramón Miguel Hernández Labastida.

Hay una corrección, a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Con su venia diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar se someta a referéndum las reformas y modificaciones al Código Penal para el Distrito Federal, con el fin de que la ciudadanía manifieste su aprobación o rechazo sobre la despenalización del aborto, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- En sesión de fecha 23 de noviembre de 2006 el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del PRI, presentó la iniciativa de reforma a los Artículos 145, 146 y deroga el 147 y 148 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

Asimismo se reforma el Artículo 14 fracción II, y se adiciona la fracción X al Artículo 2, los Artículos 14 Bis, 14 Bis2, 14 Bis4, 14 Bis5, 14 Bis6 y se derogan los Artículos 16 Bis6 y 16 Bis7 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Esta iniciativa para su dictamen fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

Con fecha 28 de noviembre de 2006, por conducto de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa, integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, se presentó una iniciativa de reformas a los Artículos 145 y 147 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal. Esta iniciativa para su dictamen fue turnada a las Comisiones antes señaladas.

Con fecha 13 de diciembre de 2006, la Presidencia de la Mesa Directiva amplió el turno de las iniciativas presentadas y acordó que en las Comisiones Unidas también interviniera la Comisión de Equidad y Género para el dictamen respectivo.

Tras una ampliación de plazo para ser dictaminadas las iniciativas mencionadas en los antecedentes, el tentativo resultado de los análisis, estudio y discusión de las mismas, es que se permita abortar a cualquier mujer interesada que lo solicite sin justificación o razón alguna más que su propio juicio, si el producto de la concepción inclusive pudiera tener hasta 12 semanas de existencia.

En diferentes foros, así como en medios de comunicación, se han expresado diversas voces y opiniones e infinidad de ellas se han expresado en contra de las reformas propuestas para despenalizar el aborto.

Con los antecedentes expuestos, el presente punto de acuerdo se funda en los siguientes considerandos:

- 1.- Que el referéndum de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, es un instrumento de participación directa, mediante el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazos sobre

la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes propias de la competencia de esta Asamblea.

Por lo tanto, consideramos que los diputados del PRD como mayoría en la Asamblea Legislativa tienen la obligación de escuchar a los ciudadanos, no se mandan solos, no les debe espantar la voluntad ciudadana en contra del aborto. Como partido gobernante en el Distrito Federal, deben ser los primeros en escuchar a los capitalinos.

La solicitud de referéndum, se funde en la necesidad de consultarle a la ciudadanía, si aprueba o rechaza la despenalización del aborto, si están de acuerdo en permitir el aborto, sabiendo que el producto de la concepción se encuentra ya formado en términos médicos y en términos legales puede ser sujeto de derechos.

Es una obligación de esta Asamblea conocer la opinión de los ciudadanos. No le tengamos miedo a los instrumentos de participación ciudadana, que están hechos para que en temas como éste de trascendencia para la vida, la salud y la integridad de las mujeres en el Distrito Federal, se les pregunte a todos, hombres y mujeres, si están de acuerdo o no con que se lleven a cabo estas reformas.

La ciudadanía para Acción Nacional debe ser escuchada; millones de voces se oponen a la despenalización del aborto y debe ser tomadas en cuenta por la mayoría de esta Asamblea.

El referéndum es hoy el mejor instrumento de participación ciudadana que tienen los diputados para escuchar a quienes nos eligieron y el único que tienen los ciudadanos para ser tomados en cuenta. Solamente la sordera política puede negarle a los ciudadanos la oportunidad de ser escuchados; solamente el miedo a la voluntad popular puede frenar ahora el referéndum.

El artículo 25 de la Ley de Participación Ciudadana establece como reglas para la realización del referéndum, que la solicitud se haga por uno o varios diputados de la Asamblea Legislativa, la que podrá presentarse en cualquier momento del proceso legislativo, pero siempre antes de la aprobación de la Ley o decreto.

El artículo 26 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, exige como requisitos de la solicitud del referéndum, indicar con precisión los artículos de la Ley que se someten a referéndum, expresar las razones por las que debe someterse el articulado a consideración de la ciudadanía.

Los artículos a reformar a que se contrae el instrumento parlamentario, resultado del estudio, análisis y discusión de las iniciativas presentadas por el PRI y por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, son hasta ahora el 144 y 148 del nuevo Código Penal y el 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a permitir que concluya la diputada por la trascendencia del debate.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchísimas gracias, diputado Presidente, por la oportunidad de que en un tema trascendente para la ciudadanía y sobre todo en un tema que el diputado que está solicitando tiempo pueda reconocer que su iniciativa ha sido parte trascendental de los trabajos de esta Asamblea Legislativa y sobre todo porque supongo que el diputado que hizo la propuesta de reforma legal considera importante escuchar a los ciudadanos. Gracias por el tiempo que se me está permitiendo.

Entre las razones para solicitar el referéndum, se encuentra que como resultado de diversos foros que han tenido en esta Asamblea Legislativa a instancia de los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, grupos parlamentarios y otros órganos, se puede afirmar que el aborto legal o ilegal daña física y psicológicamente a la mujer que lo practica, con riesgo siempre de ocasionarle la muerte.

Las mujeres que abortan enfrentan complicaciones físicas hemorrágicas, que pueden traer como consecuencia la necesidad de una transfusión de sangre, la perforación del útero, un paro cardíaco, una cirugía mayor no planeada, convulsiones, laceración cervical, ruptura uterina y por supuesto hasta la muerte.

El Partido Acción Nacional encuentra en muchas ocasiones fundamentación y argumentación, misma que me permitiré dejar a la Mesa Directiva para que sea

insertada en el Diario de los Debates y todos los ciudadanos y sobre todo los diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras y los diputados que tendremos la oportunidad de votar el presente referéndum lo conozcamos.

El punto de acuerdo propuesto por Acción Nacional establece:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa aprueba se sometan a referéndum las modificaciones y reformas a los artículos 144 y 148 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal, por las que se despenaliza el aborto y se permite a cualquier mujer interrumpir su embarazo con solicitarlo simplemente y sin mayor justificación.

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Participación Ciudadana a emitir la convocatoria para dar inicio al referéndum aprobado por este Pleno y hacer la publicación respectiva en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y al menos en un diario de mayor circulación, conforme lo ordena la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Tercero.- Se emita la convocatoria para que se solicite al Instituto Electoral del Distrito Federal desarrolle los trabajos de organización del referéndum, el cómputo respectivo y remita los resultados a esta Asamblea Legislativa.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos necesario, por la trascendencia del tema, abordarlo no únicamente con la aprobación de cada uno de los diputados ni en las Comisiones ni en el Pleno, sino con la participación de las mujeres y de los hombres de este Distrito Federal que eligieron a 66 diputados para que les representen, no de forma facciosa sino de forma convencida en las necesidades de esta ciudad para legislar en beneficio de la ciudadanía y no sólo en beneficio de algunos cuantos intereses.

El tema de la despenalización del aborto, diputadas y diputados, no solamente tiene que ver con venir y alzar la mano; el tema de la despenalización del aborto tiene que ver con conocer lo que la ciudadanía quiere saber, con conocer lo que las mujeres del Distrito Federal y los hombres del Distrito Federal reconocen como uno de los temas prioritarios.

Estamos convencidos en Acción Nacional que si eso sucede, si ustedes el día de hoy votan a favor de que un instrumento parlamentario como el referéndum se realice en este tema de trascendencia, la ciudadanía habrá entendido para qué fue a votar en las pasadas elecciones.

Muchísimas gracias a nombre de los integrantes del Partido Acción Nacional.

Les solicitamos su voto para que no nada más sea en términos parlamentarios sino en términos ciudadanos este tema discutido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero pedir la atención del Pleno, por favor.

Antes de proceder a la discusión de la presente propuesta, la Presidencia de la Mesa Directiva desea informar a la Asamblea que durante la reunión de trabajo de la Comisión de Gobierno celebrada el día de ayer, se acordó pactar el debate de la proposición bajo los siguientes términos:

De conformidad con el artículo 133 del reglamento, intervendrán dos oradores en contra y dos oradores en pro, y en términos de lo dispuesto por el artículo 119 del reglamento, esta Presidencia autorizará el uso de la palabra a dos oradores en

contra y dos oradores en pro, siendo un total de 8 diputados los que podrán participar en el debate, cuatro a favor y cuatro en contra de ser necesario.

Esta Presidencia reconociendo el derecho que tienen los diputados para participar en los debates los exhorta amablemente a que nos podamos apegar al formato que ha pactado la Comisión de Gobierno para el debate de la proposición sujeta a discusión.

Una vez aclarado esto, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Sergio Miguel Cedillo y el diputado Díaz Cuervo. Anotamos de todas maneras al diputado Tonatiuh González Case y al diputado Morgan Colón.

¿Oradores en pro?

La diputada Margarita Martínez Fisher, el diputado José Antonio Zepeda. Anotamos a la diputada Gloria Cañizo y al diputado Leonardo Álvarez por artículo 119 en su momento.

Tiene el uso de la Tribuna para hablar en contra el diputado Sergio Cedillo hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda alguna éste es un debate que ha llevado a que distintos grupos, sectores y partidos manifestemos nuestra opinión, pero lo que no se puede dar en un debate es regresar a la historia casi cerca de 150 años.

Digo esto porque quienes estamos a favor de estas reformas, que por cierto no es la despenalización del aborto sino es agregar una causal más a lo ya establecido por el Código Penal, no podemos nosotros argumentar con un discurso de terror, con un discurso que agrede como el que se ha estado presentando ante esta Asamblea Legislativa por distintos grupos que han llegado incluso a amenazar a los diputados.

Digo que estamos regresando casi 150 años atrás porque tal parece que hay que cambiarle el nombre al Cardenal Rivera por el del Cardenal Antonio Pelagio Labastida y Dávalos, quien amenazó con excomunió a los diputados del 57 y quien además promovió la intervención francesa en este país. Por eso es muy importante que haya madurez, medida pero sobre todo argumentos en este debate.

Invitamos a los distintos sectores religiosos que han manifestado su opinión a que se haga de manera respetuosa. Por eso nosotros estamos en contra de ese referéndum, porque no son los mismos niveles de discusión ni de argumentos los que se han vertido aquí.

Se hace eco efectivamente de una visión de ciertos sectores. Habría qué invitarlos a que recordaran el papel por cierto del Cardenal Luis María Martínez, quien supo entender el papel que le tocaba como responsable de una institución.

El segundo punto por el que estamos en contra de esta propuesta es porque finalmente el debate no es nuevo en este país. Desde la época de Felipe Carrillo Puerto, en Yucatán, en donde se estableció efectivamente la despenalización bajo ciertas características el aborto, pasando por los debates en el congreso chiapaneco en la década de los 90 y también en esta I Legislatura, se han vertido las opiniones a favor y en contra.

No es un debate que estemos sacando de la bolsa, señora Diputada, es un debate que se ha venido dando en este país y en el cual por cierto se han venido vertiendo no solamente en este tema sino en otros, visiones de carácter confesional y de carácter partidista.

No hay que olvidar que también se opusieron a la educación sexual ya los libros de texto gratuito cuando en una visión de Estado y por favorecer a la población más desprotegida se impuso desde las distintas instancias de gobierno y fue su partido quien su opuso a ello.

Por último, me gustaría decirles que en este debate lo que no podemos aplicar, lo que no podemos estar solicitando es que la tiranía de las mayorías supriman los

derechos de las minorías y este debate tampoco es nuevo, diputada López Rabadán.

La invitaría a que leyera este libro de “Qué es la democracia” de Giovanni Sartori y donde nos plantea que tanto Mill, Tocqueville y Locke, ya venían debatiendo precisamente estos argumentos que usted plantea, donde sea la mayoría la conculque los derechos de las minorías, que se imponga una visión mayoritaria sobre la visión de los individuos. La primera libertad que se debe de tomar en cuenta, es la libertad del individuo sobre su cuerpo. Así lo planteó John Locke hace más de 200 años.

Por eso venimos a pedir el voto en contra de este punto de Acuerdo que se propuso en llevar a referéndum los derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la Tribuna hasta 10 minutos el diputado José Antonio Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

De manera singular mencionaba quien me antecedió en el uso de la palabra que íbamos a retroceder 150 años para atrás, yo nunca he visto que retrocediéramos 150 años para adelante pero, bueno.

Nadie está agrediendo por pedir una consulta, diputado Cedillo. Qué lástima que para usted sea una agresión consultar a la ciudadanía.

Parte de los argumentos de los que nos haremos allegar como cuerpo legislativo, se darán con el propio referéndum.

¿A qué le tenemos miedo si vamos a preguntarle a la ciudadanía con los mecanismos que la propia ley nos da para hacernos allegar de elementos de valoración?

Si Felipe Carrillo Puerto hubiera tenido los mecanismos de participación ciudadana como los que contamos el día de hoy, seguramente los habría usado, no le hubiera dado miedo porque sabría que tendría el uso de la razón y no la razón de la fuerza.

¿Por qué oponernos a abrir el tema a la sociedad? Los capitalinos que nos eligieron para que los representáramos, para que defendiéramos sus intereses, sus inquietudes, quieren que les demos voz a su opinión, a todas esas voces que representamos; porque representamos a los que votaron por nosotros, pero también a los que no votaron por nosotros.

No nos neguemos a realizar esta función fundamental como legisladores. Mientras más elementos encontremos, mejores y más valiosos argumentos vamos a poder encontrar.

Los capitalinos quieren que se les tome en cuenta y más aún en un asunto tan delicado como lo es el del aborto.

Éste es sin duda el mejor momento que tenemos para demostrarle a los capitalinos que estamos aquí para defender sus intereses y combatir sus problemas y rezagos.

Si nos negamos a este referéndum, será dar un paso atrás hacia este gran esfuerzo que venimos haciendo en el pleno gradual, lento y costoso fortalecimiento de nuestra democracia; nos costó mucho y les costó mucho a los que nos antecedieron sentados ahí donde estamos ahora; no lo echemos en saco roto.

Señoras y señores diputados: No es una cuestión de partidos, es una cuestión de representación social, es ejercer la labor que nos encomendaron los ciudadanos; es el derecho a manifestarse en un tema que el día de hoy y que hoy por hoy es el más importante que estamos tocando en este periodo. La mayoría no es un cheque en blanco, la mayoría se ejerce con responsabilidad.

Descalificar y etiquetar sin consultar es una manifestación de intolerancia, es una manifestación de intolerancia como la que castigamos hace apenas unos momentos apoyando una condena en contra de amenazas, porque a este cuerpo Legislativo nadie lo va a condicionar, en eso estamos de acuerdo, pero también se trata de que abramos la opinión a los ciudadanos, no acallemos las voces ciudadanas.

El botón que activa la participación ciudadana no puede ser activado sólo cuando queremos o cuando nos conviene. Vamos a la consulta, preguntémosle a la gente, no nos equivoquemos, no echemos en sano roto lo que mucho trabajo nos costó. Seamos congruentes con el espíritu democrático que nos hizo llegar a todos a esta curul, por los que votaron por nosotros y por los que no votaron también.

Los invito a que caminemos en un esquema de democracia participativa, somos nosotros los que los promovemos, en congruencia con una bandera que la izquierda ha enarbolado, que es la bandera de la representación y de la opinión de los ciudadanos, de los que votaron y de los que no votaron por nosotros. Seamos demócratas, diputados y diputadas...

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- (Desde su curul)
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, orador, me permite un momento, por favor.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- (Desde su curul)
Si me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con todo gusto, diputado Presidente, nada más concluyo con mi intervención y platicamos, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Vayamos con esa congruencia, que no nos dé miedo, vamos juntos, caminemos dándole su lugar al órgano Legislativo ejerciendo las herramientas parlamentarias a las que nos podemos allegar.

Retribuyámosle a la ciudadanía y no creamos que la mayoría es únicamente un cheque en blanco para que hagamos con ese cheque lo que nos venga en gana. Vale la pena, nos vamos a legitimar todos, diputadas y diputados y vamos a salir fortalecidos, y lo más importante, vamos a fortalecer el órgano Legislativo que tanta, que tanta falta le hace.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- (Desde su curul)
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cedillo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- (Desde su curul)
Solicito el uso de la palabra para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Solicita el uso de la palabra alusiones personales. Permítame, diputado, un momento, vamos primero el orador aceptó una pregunta del diputado Tonatiuh González Case. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- (Desde su curul)
Si, diputado Zepeda, nada más para preguntarle ¿si usted sabe cuántos referéndum se han hecho en la ciudad y cuál ha sido el impacto de estos para la sociedad y si cree que pudiera existir acarreo por parte de la iglesia para hacer este tipo de referéndum? Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con todo gusto, diputado Tonatiuh. De memoria, por supuesto que no le podré dar jamás un cifra, porque no es un examen al que nos sometamos; pero independientemente del número de referéndum que se hayan o no llevado a cabo, es importante que consultemos, el número no indica una opinión a favor o en contra.

Ahora, yo le recuerdo, diputado Tonatiuh, que usted propuso referéndum en su iniciativa, no entiendo ahora por qué el cambio de opinión tan repentino, y sí, no es vinculatoria, pero sí es consultiva. No le tengamos miedo, no sabemos cuál es el resultado, vamos al referéndum y démosle su lugar, démosle el lugar que le corresponde a los ciudadanos, créanme que nos va a fortalecer a todos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra por alusiones el diputado Sergio Cedillo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Zepeda, simplemente para hacer tres aclaraciones muy concretas. Primero, creo que es una táctica dilatoria la que ustedes están planteando porque, insisto, el debate no es nuevo, el debate tiene más de 70 años.

Qué bueno que además concuerde conmigo y agradezco la corrección de que no se puede retroceder 150 años atrás, simplemente habría que decir que retrocedimos 150 años. Creo que está de acuerdo en el papel del Cardenal y la similitud del otro del que plantea.

También me gustaría decirle que hubo una serie de foros en los cuales participaron los miembros de su fracción parlamentaria, ahí participó el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo en el foro que organizó la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, en donde se plantearon, por cierto, las voces de todos los actores involucrados y en la que también es importante destacar que lejos de existir un clima de entendimiento y de tolerancia por quienes están en contra de la posición de las fracciones parlamentarias que estamos respaldando estas iniciativas, lo que escuchamos fueron gritos, descalificaciones, amenazas e insultos.

Nosotros sí lo hicimos abierto, a diferencia del evento que organizaron ustedes muy cerca por cierto del ex Templo de Corpus Christie, en donde no fuimos invitados a plantear nuestra opinión.

Para concluir me gustaría, insisto, sí invitarlo a que leyera a los clásicos de la teoría política, a John Stuart Mill, Alexis de Tocqueville y a John Locke, en donde plantean efectivamente que no pueden ser a través de este tipo de mecanismos como usted lo está planteado, de carácter plebiscitario, como se pueden establecer los derechos de los individuos.

También le dejaría aquí las encuestas que fueron publicadas en el Diario Reforma y en el Diario Milenio. No nos espanta la participación ciudadana. No nos espantamos de ir a una consulta pública. Lo estamos haciendo. Estamos planteando nuestros argumentos, no de carácter confesional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite un momento, diputado?

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- Para hacerle una pregunta al diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Al final de mi intervención con mucho gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- No es de carácter confesional. El de nosotros es reivindicar la capacidad del individuo, respetar la decisión de cada una de las mujeres sobre su cuerpo. Eso es lo que estamos planteando y eso es lo que invitamos a que ustedes reflexionen.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Soto.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Zepeda?

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (desde su curul).- Para rectificación de hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En este tipo de debates por el Artículo 133, de urgente y obvia resolución, no hay rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (desde su curul).- Entonces por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Está anotado, diputado, por alusiones. Adelante diputada Soto.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, un momento. Diputado Alvarado Villazón, ¿con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON (desde su curul).- Gracias diputado Presidente, para preguntarle al orador si me aceptaría una pregunta, por favor.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Después de la diputada Soto, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, está anotado también. Ya aceptó el diputado orador y tiene la palabra la diputada Soto, por favor.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (DESDE SU CURUL).- Diputado Sergio Cedillo, nada más para preguntarle, ¿sabe leer encuestas? Si sabe leer encuestas puede encontrar en la última pregunta de la encuesta del Periódico Reforma que 7 de cada 10 están en contra de esta quinta causal que su grupo parlamentario apoyado por algunos otros están proponiendo. Nada más le invito a que la lea, por favor. Le solicitaría que leyera la última pregunta

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- ¿Era pregunta o intervención?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- ...de la encuesta de Reforma, para que digo les clarifique, no hagan uso de instrumentos que no se ven cómo aplicar.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Le leeré la pregunta diputada Soto del Periódico Reforma publicado el 20 del 03 del 2007, en donde dice:

“La propuesta a dictamen que está a discusión en la Asamblea Legislativa propone que toda mujer que vive en el Distrito Federal pueda tener un aborto sin ser penalizada siempre y cuando esté dentro de las primeras 14 semanas de gestación”.

La pregunta concreta y aquí le entregaría la encuesta publicada dice: ¿Está usted de acuerdo con o en desacuerdo con esta propuesta? 53 por ciento de los encuestados respondieron en sentido afirmativo; el 5 por ciento manifestó que no sabe y el 42 por ciento que está en desacuerdo.

También podríamos empezar con discusiones de carácter metodológico, con mucho gusto, diputada. Usted y yo somos colegas de profesión, ambos somos politólogos. Le entregaría la encuesta.

Le pediría al diputado Alvarado Villazón.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alvarado Villazón, tiene el uso de la palabra para formular su pregunta.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON (desde su curul).- Gracias diputado Presidente.

Diputado Sergio, una cuestión nada más. Yo le preguntaría a usted si en caso, no sé, bueno la duda que está aquí en el ambiente, en caso de llevarse un referéndum el sentido de esas encuestas que son ahorita meramente aleatorias, si usted cree que cambiarían debido a pudiera ser al acarreo o alguna cuestión así.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Una encuesta no es igual a un referéndum, diputado Alvarado.

Lo que no podemos someter e insisto en mi primera intervención, lo volví a colocar aquí, es que nosotros no podemos estar poniendo a votación la decisión, los derechos de los seres humanos, de los ciudadanos.

Insisto, y ese es un debate clásico, a lo que yo los invitaría a leer a los autores que ya estuve mencionando.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado. Diputada Soto, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- Una rectificación para el diputado a la respuesta que le dio a mi pregunta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Diputado Presidente, creo que la pregunta fue resuelta y yo estaría agradeciendo el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (Desde su curul).- Para solicitarle a la Secretaría que le dé lectura a la última pregunta, porque el diputado Sergio Cedillo tampoco sabe contar las preguntas de las encuestas, entonces nada más para que le demos lectura a la pregunta que hace referencia a la quinta causal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, el diputado Cedillo aceptó la pregunta que usted formuló y él ya dio respuesta a la misma en los términos que él consideró pertinentes.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Triana, con qué objeto, perdón?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Nada más, diputado Presidente, nada más sí con respecto a la solicitud que hace la diputada Paula Soto. En cualquier momento se puede solicitar a la Secretaría que se lea algún documento, eso queda claro, pero independientemente de eso quiero hacer una moción sobre el formato que estamos siguiendo, Presidente.

Quiero solicitarle si por conducto de usted pueda exhortar al Pleno de esta Soberanía a que en la medida de lo posible eviten a pesar de que no se les puede prohibir el uso de la palabra, el utilizar la Tribuna por alusiones, si no se va a convertir en un debate interminable, ahí hay un formato previamente acordado por Comisión de Gobierno. Nada más es una solicitud de formato, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En un principio cuando leímos el acuerdo de la Comisión de Gobierno que sometimos a la consideración de ustedes, se especifica precisamente el formato. No obstante todo diputado tiene derecho en base al reglamento interior a solicitar la palabra para hechos o rectificación o para alusiones. No obstante atendiendo al llamado que nos hace el diputado Triana, nos permitimos exhortar a los diputados que en la medida de las posibilidades, les rogamos no hacer uso sistemático del micrófono por alusiones.

Tiene la palabra el diputado Antonio Zepeda por rectificación de hechos hasta por 5 minutos, perdón, disculpen, para alusiones personales, para alusiones, perdón.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Simplemente para aclarar un par de puntos que parece que no han quedado bien precisados en este predebate de lo que viene.

Sí se han llevado a cabo foros, seminarios, talleres, pero eso de ninguna manera sustituye el mecanismo de consulta ciudadana que queremos llevar a cabo, diputado Cedillo, usted lo acaba de decir muy claro y como politólogo lo puede entender. No son lo mismo y por supuesto tampoco una encuesta o estudio de opinión va a sustituir jamás una muestra que se pueda levantar a través de un referéndum, o acaso una encuesta sí es legitimadora y un referéndum no, no lo sé, probablemente para quien le convenga el resultado de la misma o no lo podrá contestar.

No es corregir las cuestiones de forma solamente, se trata de defender la libre manifestación de las ideas, independientemente de quienes vengan, hace unos momentos compartimos una opinión que a esta soberanía nadie la va a chantajear ni a obligar ni a decidir, y el debate se va a dar en el terreno de la Tribuna, de las ideas y con argumentos de razón. Ya habrá momento para agarrarnos aquí, todavía no.

Finalmente hacerle una última aclaración. Al foro al que acudió mi compañero de bancada de apellido distinguido, Manfredo, fue el foro que organizó la propia Comisión de Derechos Humanos que ustedes presiden como integrantes del grupo parlamentario, no me extendo más en congruencia con la petición del diputado Jorge Triana y démosle paso a lo que sigue.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Díaz Cuervo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente.

Vaya sorpresa. El Partido Acción Nacional cedió a las presiones de la iglesia católica y del Colegio de Abogados Católicos, que públicamente los calificó de

blandos, de no defender los dogmas de fe con mayor fuerza, con mayor enjundia o será que estamos ante la dificultad de conseguir 35 mil firmas y no les quedó de otra que pedirles a ustedes presentar la solicitud de referéndum. Ahí les dejo la pregunta.

A ver, son dos las razones por las que resulta tramposo solicitar un referéndum. Primero, los derechos humanos no se votan ni se consultan, se ejercen, y aquí estamos hablando cuando menos de 3 derechos, en efecto, el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a la maternidad voluntaria. Si lleváramos a referéndum esto 3 derechos estaríamos violando el principio de indisponibilidad, que es fundamental en los derechos humanos.

Los derechos humanos no pueden ser objeto de negociación, nadie puede ser privado de ellos, aunque la mayoría los decida.

Los derechos humanos protegen a las personas, hombres y mujeres, contra los cálculos utilitarios de una mayoría, a costa de sacrificar a un grupo minoritario.

Si llevásemos este dictamen a referéndum, estaríamos sometiendo el derecho de las mujeres a la libre maternidad, estaríamos poniendo en duda la autonomía de la mujer sobre su cuerpo y con ello su misma identidad como persona; estaríamos reduciéndola a cosa o instrumento de procreación, a ser tratadas como incubadoras.

Pretender llevar a referéndum el derecho de las mujeres a decidir esconde un debate de fondo y que ustedes no han querido dar, debate que esconden detrás de una cortina de humo compuesta por quejas procedimentales y ahora ante una supuesta convocatoria a consultar a la ciudadanía. Suena bonito.

Esta pretensión de llevar a referéndum un derecho humano en el fondo esconde una visión patriarcal y supremacista que intenta colocar el fetiche fetal como un otro y así mantener a las mujeres como servidoras de la maternidad, insisto, como incubadoras.

Es pretender seguir calificando a las mujeres que interrumpen un embarazo de homicidas, negándoles su derecho a decidir sobre su sexualidad, negándoles su derecho a decidir sobre su cuerpo y su proyecto de vida, es negar su capacidad de elegir imponiéndoles una otredad en su vientre. Es, en efecto, concebirlas como recipientes, insisto, como incubadoras, cuya única opción es la resignación.

La propuesta que hoy nos presentan va en contra de la igualdad de oportunidades, es un acto de discriminación y violenta el derecho de la mujer a la igualdad.

Segunda razón. La Ley de Participación Ciudadana en el D.F. no garantiza que la realización de un referéndum pueda estar exenta de manipulaciones.

Ya lo escribí con precisión Giovanni Sartori: “La democracia referendaria centuplica los riesgos de manipulación”.

Se los está diciendo quien encabezó, junto con mi compañero Enrique Pérez Correa el único ejercicio de democracia participativa que se ha llevado a cabo del Distrito Federal al amparo de la Ley de Participación Ciudadana y que fue el plebiscito con respecto a la construcción de los segundos pisos en el Distrito Federal.

Diputado, no se ha llevado a cabo en el Distrito Federal ningún referéndum al amparo de esta Ley de Participación y sólo se ha llevado a cabo un plebiscito, y se los digo, fue manipulado por el entonces Gobierno del Distrito Federal, de tal manera que sé de lo que les estoy hablando.

Si es seria su propuesta, señores diputados, si es seria su propuesta les pido respondan a las siguientes preguntas: ¿Quién está financiando la campaña en contra de esta iniciativa, “chespirito”, el Consejo Coordinador Empresarial, la Iglesia Católica, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el Partido Acción Nacional o todos juntos?

¿Quién podría garantizar que se acaten las reglas mínimas para la realización de un referéndum, que es la equidad en los tiempos de televisión y de radio?

¿Quién garantiza que desde los púlpitos no se tire línea, que los maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación no se conviertan en activistas en contra del derecho de las mujeres a decidir?

Si el IFE teniendo algunos mecanismos para hacerlo en las pasadas elecciones no pudo, el Instituto Electoral del DF sin los mismos instrumentos menos podrá.

Vuelvo a citar a Sartori: La democracia de referéndum es objetable principalmente porque establece un mecanismo de decisión suma cero, es decir, literalmente un sistema de gobierno mayoritario que excluye los derechos de las minorías, la mayoría lo gana todo y la minoría lo pierde todo.

La democracia de referéndum es una estructura que maximiza el conflicto y representa la encarnación no sólo más perfecto sino la menos inteligente de una tiranía sistemática de la mayoría.

No olvidemos, señores diputados y diputadas, que los regímenes totalitarios y las dictaduras son los principales consumidores de los mecanismos de democracia participativa. Ahí están los casos de la Alemania nazi, del Chile de Pinochet, de la Cuba de Fidel y la Italia de Mussolini.

Les hago otra pregunta: ¿Acaso Felipe Calderón consultó para llevar a cabo la reforma del ISSSTE a los propios trabajadores del ISSSTE o a alguien más? Sé que me van a contestar que sí los consultaron y que no hay Ley de Participación Ciudadana, pero reflexionen: ¿Realmente hubo en ese debate espacios de deliberación o se impuso la línea y el acuerdo de cúpula?

Por último, este cuerpo legislativo.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si me permite un momento por favor. ¿Con qué objeto, diputada Kenia?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Si me permite el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Al terminar mi intervención con todo gusto.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Paz Quiñones?

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (desde su curul).- Una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado ¿aceptaría también la pregunta de la diputada Paz Quiñones?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Sí, al terminar mi intervención con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Al final, diputada. Continúe por favor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Para concluir, este cuerpo legislativo es competente para legislar en la materia. Los artículos 36 y 42 del Estatuto de Gobierno y el 85 y 90 del Reglamento Interior de la Asamblea así lo establecen.

Como dice Francis Fukuyama: “Las instituciones importan”. No le demos un golpe más a la Asamblea; ésta es una institución creada para debatir, parlamentar, acordar, pero sobre todo para legislar. No le digamos a la ciudadanía que no nos atrevemos, que nos da miedo porque el tema es complicado. Asumamos nuestra responsabilidad, para eso fuimos electos, por eso nos pagan. No vale esconder la cabeza siguiendo la política del avestruz.

Una última cita para invitarlos a estudiar, a reflexionar un poco: “En lo alto del alambre donde hacemos equilibrio sin red o en la mar de corrientes traicioneras en que intentamos mantenernos a flote viene bien la experiencia acumulada y el

recuerdo de los mejores maestros, pero seguimos dependiendo del buen tiento de nuestro ánimo porque estamos solos”. Eso lo escribió Fernando Sabater.

Diputados y diputadas, no tengan miedo, no se apaniquen, lo único que pasó es que el Distrito Federal ya cambió y ustedes apenas se acaban de dar cuenta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para formular su pregunta la diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Con todo respeto, diputado orador, quisiera que nos informara al pleno de esta Asamblea Legislativa cómo fue la votación del partido político del cual usted emana en función de la reforma de la Ley del ISSSTE.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Alternativa votó a favor de la reforma del ISSSTE.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paz Quiñones, tiene el uso de la palabra para formular su pregunta.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (desde su curul).- Quisiera preguntarle a usted a quién consultaron para aceptar la Ley del ISSSTE, y que si está dando usted ya por aprobado para poder calificar a un ciudadano por nacer como “afiche” fetal.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Díaz Cuervo.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- No, diputada, no es ninguna calificación referirme a fetiche fetal, fetiche no es ningún adjetivo; fetiche es hablar en términos figurados de que se utiliza justamente la figura del feto para denostar y para generar una concepción de miedo y temor y tratar de imponerle a las mujeres que son asesinas. Fetiche no es ningún adjetivo ni es ningún insulto.

Para concluir, simplemente decirle, diputada López Rabadán, que en efecto Alternativa votó a favor, pero se mantiene lo que dije, ese proyecto no fue

consultado ni con la ciudadanía ni con muchos actores que creo que debieron haber opinado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Martínez Fisher hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Ahora resulta que la democracia es una táctica dilatoria. Ya dejen de mentir a la sociedad, compañeros. La quinta causal ya se sabe que es la despenalización total del aborto, ya se sabe y por eso la sociedad está en contra.

Quiero hablar del tema de mayorías y minorías en términos de género. Afuera las mujeres somos mayoría. Cuidado, eh, y aquí dentro las mujeres también.

Se habla de que no se invitó a los foros a ninguna voz que estuviera en contra de nuestra posición. Yo sí quiero decirles que ahí estuvieron representantes de organizaciones que están a favor de la propuesta de ustedes, ahí estuvo también el diputado Círigo; sí es importante decirlo.

Decir que cedemos a presiones, nos parece algo equivocado. Tenemos toda la posibilidad como diputados de agotar hasta el último recurso legislativo para poder generar que lo que nosotros pensamos en un momento dado se pueda discutir.

Se habla de que consultar es manipular. Cuidado, los que promueven la democracia, los que se dicen democráticos, hablan de que consultar se puede manipular.

Acción Nacional está tan convencido de esta propuesta, que estamos dispuestos a irnos a la calle frente a las aplanadoras, frente a las movilizadoras, frente a los compran votos, frente a los que sí hacen fraudes aquí en el Distrito Federal, estamos dispuestos a irnos a esta discusión con la sociedad; así de convencidos estamos de nuestra posición.

Déjeme decirle, diputado, sí me gustaría muchísimo comentar, a mí me gustaría un debate del tema de las encuestas entre el diputado Cedillo y la diputada Soto porque tiene mucho que decir el tema de las encuestas. Déjenme que les lea la encuesta del Reforma.

Se habla del caso de violación, se habla si la madre está en peligro de embarazo, de habla por escasez de recursos. Cuidado, a favor 35 por ciento, 61 en contra. Si el embarazo interfiere con los proyectos de vida o desarrollo integral de la mujer, 27 a favor, 68 en contra.

Cuidado a la hora de leer las encuestas y querer venir aquí a decir mentiras.

Por eso no querían que se leyera la encuesta, porque saben que la mayoría de la sociedad está en contra de esa quinta causal que se ha estado proponiendo.

¿Qué significa un referéndum, qué significa para la sociedad que la Asamblea Legislativa...

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada ¿me permite un momento por favor, si están amable?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Sí a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (desde su curul).- Por su conducto preguntarle a la oradora si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada ¿acepta usted una pregunta?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Siguiendo el Acuerdo que ya nos planteamos, yo ya no quisiera que se siguiera extendiendo este debate.

EL C. PRESIDENTE.- No es aceptada, diputado. Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias. ¿Qué significa para la sociedad que la Asamblea Legislativa proponga a los ciudadanos la oportunidad de participar en una materia fundamental como la libertad de decidir en la vida? Es una decisión fundamental, una decisión de estado, de sistema político, de forma y fondo en materia de visión política, más allá de una simple consulta legitimadora de opiniones partidistas encontradas en un proceso legislativo como el que estamos viviendo, un referéndum es un procedimiento jurídico por el que sometemos a voto popular nuestros actos legislativos.

Se busca conocer la opinión ciudadana como un elemento de decisión, buscamos, refería la ciudadanía, la posibilidad de expresarse acerca de un derecho fundamental y tenemos por objetivo que los ciudadanos puedan participar de manera formal por causa institucionales y de manera pacífica acerca de esta discusión fundamental: la despenalización del aborto en la ciudad de México.

El instrumento jurídico existe, como fuerzas políticas lo instituímos para dirigir nuestra democracia a una modalidad de mayor participación ciudadana.

¿Por qué tenemos miedo de utilizarlo; por qué no quiere la mayoría de esta Asamblea y en específico el partido que es mayoritario y que es democrático en esencia para confrontar la posición con la sociedad? Creemos que por una sencilla razón: Saben muy bien que la mayoría popular está en contra de la despenalización del aborto; lo saben.

Aquí están las encuestas, ahí están los posicionamientos públicos de especialistas en la materia, ahí están organizaciones serias expresándose, ahí están opiniones jurídicas, científicas y médicas irrefutables.

Cuando se acaban los argumentos, vienen las lamentaciones; cuando se acaban los argumentos para la opinión pública, se cierran las puertas del debate, se hacen oídos sordos al clamor popular.

Quien tiene la mayoría legislativa no puede pretender exhibir el monopolio de la voz ciudadana. Las encuestas ahí están. Las expresiones a favor y en contra ahí están.

Este debate debe ser abierto a los ciudadanos, a éstos a quienes no escuchamos tradicionalmente más que cuando necesitamos su apoyo en las campañas, a éstos ciudadanos que nos dieron los votos para que los representemos, a ésa mayoría ciudadana que nos paga con sus impuestos nuestros salarios, a éstos ciudadanos, compañeros legisladores, que están cansándose de los pactos políticos, de los intereses facciosos y que están por encima de nosotros como verdadera voluntad ciudadana.

Acción Nacional está convencida de que la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana.

Más allá de una simple democracia formal, es decir, con procedimientos de elecciones auténticas, un gobierno democrático tiene que promover el desarrollo y oportunidades de los sectores más débiles, representar mayorías y considerar el derecho de las minorías. La mejor forma para conocer quién es mayoría y quién es minoría en este tema es un referéndum, y este es el tema a debate, el derecho a participar, el derecho humano.

Son dos derechos fundamentales los que estamos poniendo: la libertad y la vida. Las formas jurídicas precisar para ejercer el derecho a decidir que se han planteado como una prioridad por una parte de esta Asamblea y el derecho a la vida, que es para Acción Nacional el bien supremo a tutelar por un Estado. Nosotros creemos que la democracia requiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Esta decisión es un asunto de destino personal y el destino colectivo.

Hablamos del derecho a la libertad, pero sin democracia la libertad es una quimera. Voy a abusar de esta frase de don Octavio Paz. Hablamos del derecho a la libertad, pero sin democracia la libertad es una quimera.

Tenemos hoy la oportunidad de definir de forma y de fondo qué modalidad de democracia nos gobierna en el Distrito Federal: la democracia formal o la

democracia participativa, la democracia vestida de discursos y de formas que asoma tintes dictatoriales y totalitarios contra una democracia que promueve la posibilidad de todos para hablar de los derechos de todos.

La diferencia entre una democracia y una dictadura consiste en que la democracia es posible votar antes de obedecer las órdenes. La diferencia entre un sistema verdaderamente democrático y una simulación a conveniencia es que las mayorías son capaces de confrontar decisiones fundamentales como ésta con la sociedad, que es el verdadero poder. Que no se nos olvide que ese verdadero poder tiene que legitimar nuestras decisiones.

Si la mayoría de esta Asamblea cree que la despenalización del aborto es la voz de la mayoría ciudadana, que lo demuestre, y es un reto, compañeros diputados, Acción Nacional reta a los diputados del PRD a que demuestren por medio de una votación democrática que tienen la voz mayoritaria de la ciudadanía en el tema del aborto, y la prueba es que no la tienen, por eso se habla en contra del referéndum.

Estamos convencidos de que el no al aborto va a ganar en este referéndum, por eso estamos dispuestos a confrontarlos socialmente. Estamos dispuestos, diputado, ojalá usted también estuviera dispuesto.

Nos queda claro que se quiere matar este debate lo antes posible para evitar mayores costos políticos, porque sí, esta discusión le va a quitar a la mayoría muchos votos en las próximas elecciones; pero si están muy convencidos del respaldo social, vámonos al referéndum a demostrarlo, vamos al referéndum para que agotemos todos los recursos en esta discusión social, en esta discusión sobre el tipo de sociedad que queremos; pero sobre todo, vámonos al referéndum por congruencia.

Permítanme, compañeros diputados, leer un fragmento de la declaración de principios del Partido de la Revolución Democrática que fue realizada en el año 2001 relativa a conquistar la democracia: “El PRD se pronuncia por la construcción de una sociedad democrática donde todos y todas puedan organizarse libremente para defender sus intereses, donde la ciudadanía tenga acceso a la información y

a la cultura y éstas se produzcan y se difundan libremente. Entiende la democracia no solamente como un sistema político, sino también como una forma de vida”.

En su declaración de principios se habla de la democracia participativa. Seamos congruentes con esos principios que ustedes tienen en sus propias declaraciones. Me parece muy importante que pongamos a discusión de la sociedad esta situación, vamos a dar los mecanismos, vamos a instrumentar los mecanismos. Ya se han utilizado dos veces mecanismos de participación ciudadana, no sólo el plebiscito relativo al segundo piso, también se hizo una consulta para ver si el ex Jefe de Gobierno se quedaba o no, y fue un mecanismo que creemos que es importante. No podemos comparar la participación de personas en foros con la posibilidad de que millones de hombres y mujeres libres participen en esta discusión.

Vámonos al referéndum, y sabemos que vamos a ganar este referéndum, sin manipulaciones y contra las tradicionales manipulaciones de quien gobierna a esta ciudad desde 1997.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En base al artículo 119, se concede el uso de la palabra el diputado Humberto Morgan Colón, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia diputado Presidente.

Subo a la Tribuna para hacer distintas consideraciones sobre el referéndum propuesto por la fracción parlamentaria de Acción Nacional, con respecto a la quinta causal de despenalización del aborto y para solicitar de manera respetuosa por lo que se expondrá adelante, retiren el punto en este sentido.

La Ley de Participación Ciudadana en si ambigüedad establece a medias el mecanismo para realizar el ejercicio propuesto, bien sea por solicitud de los diputados o por la presentación de ciudadanos que después de reunir el 0.5 por

ciento del padrón electoral vigente del Distrito Federal pidan la aprobación o rechazo de leyes propias de la competencia de la Asamblea Legislativa.

La primera inquietud que surge de la propuesta del referéndum es la que expresa el Artículo 24 de la Ley de Participación Ciudadana que dice a la letra “es facultad exclusiva de la Asamblea Legislativa decidir por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes si se somete o no a referéndum la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes”, lo que pone en evidencia que son los diputados quienes de manera mayoritaria tienen la capacidad para aprobar un ejercicio de participación directa que en este momento resulta muy costoso, dilatorio de una causal que de ser aprobada en los tiempos establecidos puede evitar más muertes de mujeres que se practican abortos clandestinos.

Además que es innecesario porque el Artículo 32 de la propia Ley establece que los resultados del referéndum no tendrán carácter vinculatorio para la Asamblea Legislativa, sus efectos sólo servirán como elementos de valoración para la autoridad convocante.

En el citado Artículo se desprende de manera tácita que los diputados son al final los responsables de la creación o modificación de las leyes. La pregunta lógica entonces ¿por qué ir a un ejercicio tan costoso? Recordemos que el plebiscito del año 2002 costó 48 millones de pesos, dinero que no se presupuestó en esta Asamblea Legislativa ni en el Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2007.

Estos dos Artículos definen por un lado que la mayoría de diputados deciden el referéndum, situación que no es ajena al PAN, y por otro que no importa el resultado del ejercicio, no es obligatorio para los diputados y mucho menos vinculatorio para la Asamblea Legislativa, además que en esencia conocemos a través de prestigias encuestadoras mexicanas que en la Ciudad de México la decisión mayoritaria, aunque les duela, es la de la despenalización del aborto como consta en dos diarios de circulación nacional que aquí ya se han comentado.

Si es del conocimiento de la opinión pública esta posición, para qué realizar un ejercicio que arrojará los mismos resultados, es decir el apoyo a la despenalización del aborto.

Compañeras y compañeros, desde mi punto de vista este falso debate, el del aborto, no ha considerado...

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).-
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿me permite un momento, por favor.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Yo solicito, perdón, con todo respeto, que se me permita terminar con base en lo que expresó mi compañera oradora anterior y que continuemos.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento nada más, ¿con qué objeto diputada?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).-
Para solicitarle una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Morgan, ¿acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- No, ya comenté, con respecto igual a la intervención de la diputada Margarita Martínez Fisher.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. No es aceptada. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Decía yo que si es del conocimiento de la opinión pública esta posición mayoritaria que se ha reflejado en las encuestas, para qué realizar un ejercicio que arrojará los mismos resultados.

Compañeras y compañeros, desde mi punto de vista este falso debate, el del aborto, no ha considerado que con ley o sin ella las mujeres que tienen íntimas creencias religiosas no se van a practicar un aborto. Sin embargo aquellas mujeres que aún la prohibición que hoy tenemos expresa en la ley lo siguen haciendo, pues un peligro para esta sociedad y para ellos mismos.

Es un falso debate creo yo lo que proponen unos que supuestamente están a favor de la vida y que los otros no estamos a favor de la vida. Esa es una gran falsedad, porque todos los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa, IV Legislatura, estamos a favor de la vida.

Tal vez el dilema podría describirse así: los que están en contra de la interrupción de la vida del producto, están a favor de la muerte de las madres. ¿Eso es cierto? Verdad que no.

Señoras y señores diputados de Acción Nacional, no tenemos miedo a la consulta pública, nosotros no somos los que tuvimos miedo al conteo público de voto por voto en el 2006; nosotros no somos los que tenemos miedo a la elección de la representación vecinal; nosotros no tuvimos miedo a la consulta de la Ley del ISSSTE que propuso el PRD en el Congreso Federal.

Diputadas y diputados, aún no cierra las heridas de la Guerra Sucia encabezada por la Derecha mexicana en el 2006. Hoy sería desastroso y más polarizante un ejercicio de consulta popular donde nuevamente se reeditaría la guerra, esa Guerra Sucia que tanto daño ha hecho a los mexicanos con la intervención millonaria de los grupos de ultra Derecha en los medios de comunicación y en la coacción en las oficinas y fábricas como se hizo en el 2006 contra el PRD.

Compañeras y compañeros de Acción Nacional, las amenazas, los insultos y la violencia, están a la puerta de la sociedad. Si no tenemos la madurez, si no tenemos la calidad para llevar un debate de altura, nosotros estaremos generando nuevamente esta polarización entre la sociedad.

Nosotros por eso proponemos que juntos, todas las fracciones parlamentarias, hagamos un exhorto para que el probable dinero que se pudiera gastar en el referéndum, sea empleado en una amplia campaña de educación sexual y de la maternidad libre y responsable.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por artículo 119 tiene el uso de la palabra la diputada Gloria Cañizo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, señor Presidente y Mesa Directiva.

Compañeros:

Debo decirles que realmente estuve pensando antes de subir, y estuve pensando el sentido que debo de utilizar al dirigirme a todos ustedes, el sentido de mis palabras.

Antes de iniciar, quiero dirigirme particularmente al diputado José Carlos Díaz Cuervo, y voy a iniciar con dos premisas. La primera, me voy a permitir retomar sus palabras, cuando mencionaba cuándo utilizar fetichismo y que se utiliza el fetichismo para atemorizar.

Diputado, no sé cuál fue el sentido de la utilización en su intervención, denostar una institución, como lo es el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sindicato al que honrosamente pertenezco, pero que tengo claro lo que es el sindicalismo, en primer lugar, porque fue formada en instituciones públicas de mi país; en segundo lugar, porque he dedicado toda mi trayectoria como profesional de la educación, a instituciones públicas particularmente. Me imagino que usted no lo tiene claro porque no es egresado de ellas y tampoco ha laborado en ellas.

Ojalá y el denostar instituciones no lo esté utilizando tal y como lo mencionó en su intervención para lograr imponer miedo. No sé en quién, pero ojalá no lo esté utilizando para eso.

En segundo lugar, quiero mencionarle que este Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, integra a todas las fuerzas políticas de este país, es un sindicato plural en donde tenemos representación de trabajadores de la educación de todas las fuerzas políticas, PRI, PRD, PAN, por cierto creo que de su partido no.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, me permite un momento por favor. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (Desde su curul).- Pedirle que por su conducto le ruegue a la oradora se concentre al tema por favor.

EL C. PRESIDENTE.- No, no entendí.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (Desde su curul).- Que regrese al tema de discusión por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, la diputada Gloria Cañizo está ejerciendo su derecho de palabra en base al artículo 119 y para fundamentar su propuesta o su postura está poniendo a consideración este tipo de elementos. No podemos pedirle esa situación.

Disculpe, diputado.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, Presidente.

En segundo punto, nada más para puntualizar que precisamente todos los profesionales de la educación en este país hemos contribuido para forjar la historia de México y somos unos profesionales liberales, diputado.

Si me lo permiten, quiero mencionar y para abreviar porque ya utilicé parte de mi tiempo, que nosotros ingresamos una iniciativa para hacer algunas propuestas y en esta proposición que hicimos nosotros desde el 2 de abril nosotros la hicimos con un planteamiento de que se realizara un referéndum o una consulta ciudadana.

Creo que los que me antecieron se nos ha olvidado algo. Tenemos diferentes instrumentos legalmente aprobados para escuchar la voz de la ciudadanía y hemos visto en este recinto en los diferentes salones de trabajo foros con especialistas, que es una figura que está establecida para tomarlos en cuenta.

Se ha escuchado el punto de vista de los actores de la iglesia, se ha escuchado el punto de vista de diferentes especialistas que han venido a este recinto o que han

acudido a otros espacios de análisis, pero nosotros, compañeros, queremos insistir en esa otra figura que de no ser el referéndum, porque sabemos del costo, sabemos del tiempo que esto implica a llevarse a cabo y que lo único que estamos sugiriendo nosotros es utilizar un instrumento legalmente aprobado en la Ley de Participación Ciudadana y esta sería una consulta.

Si ustedes me permiten, voy a proceder al planteamiento.

Como ustedes saben, recientemente realizamos, el Partido Nueva Alianza y los diputados de esta IV Legislatura realizamos una consulta en la Ciudad de México, una consulta que al ser realizada por un partido obviamente es imparcial, pero que en los datos que nos arrojaron lo único que nos están demostrando es la falta de información de la ciudadanía de lo que aquí se está discutiendo.

El tema que se comenta afuera es la despenalización del aborto, compañeros, nosotros no vamos por eso, vamos por despenalizar una causal más, que no es el mismo tema.

Queremos mencionar que con esta consulta que realizamos obtuvimos que el 52 por ciento, está totalmente desinformado de lo que se les está preguntando.

Por lo antes mencionado, yo quisiera enfatizar que esta desinformación de la ciudadanía a la cual como representantes populares estamos obligados por ética política a informarles y a involucrarlos en nuestras decisiones, por lo tanto nosotros queremos insistir en que realicemos una consulta ciudadana, una consulta que vaya enfocada a la quinta causal, que es lo que estamos buscando legalizar en esta IV Legislatura.

Compañeros, la democracia no debe circunscribirse a la organización de elecciones libres, sino en involucrar a la ciudadanía a la toma de decisiones.

El tema del aborto, además de ser un asunto de salud pública es un asunto que modificará las estructuras sociales de comportamiento de muchos hombres y mujeres no solamente de la ciudad sino del país.

Por ello y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 31 de la Ley de Participación Ciudadana, solicitamos que el Instituto Electoral del Distrito Federal por ser un órgano ciudadano que brinda certeza, objetividad e imparcialidad, sea quien lleve a cabo una consulta ciudadana.

Acabamos de escuchar los resultados de las encuestas, compañeros diputados, pero sabemos que atrás de estas encuestas siempre hay un fondo ideológico y partidario. Démonos la oportunidad de que sea una institución imparcial la que realice la consulta, que pueda utilizar métodos estadísticos para recolectar una muestra representativa de los ciudadanos del Distrito Federal, que nos permita conocer científicamente cuál es su opinión simplemente, no vamos a delegar en ellos la responsabilidad de legislar, simplemente queremos conocer su opinión ya que es parte fundamental de nuestra democracia representar los intereses de la ciudadanía.

En este mismo sentido como grupo parlamentario queremos manifestar que no pretendemos con esta solicitud aplazar la discusión del tema, no pretendemos quedar mal ni bien con ninguna bancada, tenemos un compromiso legítimo con la ciudadanía.

Respetamos al Estado laico establecido en el artículo 130 de nuestra Carta Magna y apoyamos el ejercicio de la libertad de conciencia.

Respetamos la libertad de creencia de todos los hombres y mujeres pero, compañeros, definitivamente Nueva Alianza y sus diputados en esta IV Asamblea Legislativa apoyamos el derecho de la mujer a decidir con libertad sobre su cuerpo, a decidir con libertad el ejercicio de su maternidad con amor y con responsabilidad.

Queremos evitar los traumas de maternidades no deseadas, que desafortunadamente de eso sí hay testimonio científico, impactan la salud física y emocional de los seres humanos.

Apoyamos y trabajaremos para que los hijos sean procreados en las mejores condiciones económicas y que tengan acceso a una vida sana y a una educación de calidad que les permita alcanzar el desarrollo pleno.

Sabemos que el principal instrumento para la prevención del aborto es la educación sexual, esa educación sexual plena a través de nuestras instituciones educativas y de salud.

Debemos impulsar campañas masivas de información sobre el uso de los diferentes métodos anticonceptivos como el condón, la píldora del día siguiente y otras píldoras anticonceptivas, así como otros métodos médicos para prevenir embarazos no deseados.

Sin embargo, debemos entender que cuando una mujer toma la decisión de abortar es porque los anticonceptivos no han sido efectivos o porque no fueron usados correctamente por falta de información en la materia o, lo más triste, por no tener acceso a ellos por falta de educación y justicia social.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le pedimos concluir por favor.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Coincidimos con todos los grupos parlamentarios que apoyan el derecho de la mujer a decidir sobre su proyecto de vida y daremos el sentido de nuestro voto una vez conocido el proyecto del dictamen. Sin embargo este debate no debe de terminar con la aprobación del dictamen, ya que hay muchas interrogantes sin respuestas.

Por ejemplo: ¿Qué pasa con los casos de reincidencia y hasta cuántas veces se permitirá este tipo práctica?

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, su tiempo ha concluido.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Déme dos minutos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, de acuerdo al reglamento ya nos excedimos un minuto 40 segundos. Si fuera tan amable de concluir.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Si me permite nada más planteo las cuatro propuestas:

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del Instituto Electoral instrumente las medidas para realizar una consulta ciudadana sobre el tema relativo a las exclusiones de responsabilidad en la penalización del aborto.

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativamente instrumente actividades necesarias para llevar a cabo una amplia campaña informativa en los medios escritos y electrónicos de las causales establecidas actualmente en el Código Penal.

Tercero.- Que esta Asamblea exhorte a las Secretarías de Educación Pública y Salud del ámbito federal y del Distrito Federal a realizar una amplia campaña de información sobre educación sexual y métodos anticonceptivos para prevenir el aborto.

Cuarto y último, se exhorta al Gobierno Federal y al del Distrito Federal para que en uso de sus obligaciones de estado instrumenten las medidas necesarias para garantizar el derecho de la mujer a la salud sexual y reproductiva en el país y en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Díaz Cuervo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Díaz Cuervo, hasta cinco minutos por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, señor Presidente.

Primero, diputada Gloria Cañizo, mi nombre es Jorge Carlos, no José Carlos.

De ninguna manera en mi intervención se pretendió denostar al sindicato, lo que hice fue preguntar. Sé que en ocasiones las preguntas incomodan, y se las repito, diputada, porque me hubiera gustado que las contestaran.

Primero, si el sindicato está financiando la campaña millonaria que se está transmitiendo en radio y en televisión.

Segundo, ¿quién garantiza que de ir a un referéndum el sindicato no intervenga, que sus maestros no sean utilizados para hacer proselitismo en un sentido o en el otro?

Reitero y sostengo las dos preguntas, ojalá y me las hubiera podido contestar.

Finalmente le digo no se lo tome personal, diputada, las preguntas no son lo mismo que denostar.

Ojalá y puedan responder algún día estas preguntas y algún día usaré la Tribuna para hablar del sindicato. Con todo gusto también podemos un día debate sobre el sindicato. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Gloria Cañizo?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, diputada Gloria Cañizo, hasta por 5 minutos para alusiones personales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, Presidente.

Diputado Díaz Cuervo: En efecto esto no es personal, estamos en un proceso parlamentario y así lo entiendo, son diferencias de forma de pensamiento y las

diferencias de forma de pensamiento y las diferencias de forma de pensamiento definitivamente obedecen a nuestra formación y al desarrollo de nuestra vida, nuestro contexto.

Por eso tomé sus preguntas con una aberrante intención. No sé qué lo hizo que se detuviera a pensar que una campaña como lo que se está realizando en los medios, una campaña mediática, en donde definitivamente no se defiende ni se busca un Estado de Derecho y una defensa de las leyes y el respeto a nuestra Carta Magna, no sé qué lo hizo pensar en un sindicato que estuviera pagando esta campaña.

Por eso me permití contestarle personalmente, porque definitivamente no entendí sus preguntas perversas, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por el artículo 119, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Tonatiuh González Case.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, sobre todo los que están a favor del referéndum:

¿Para qué quieren someter la iniciativa a referéndum si sea cual sea su resultado no lo van a aceptar? Y eso no lo digo yo, eso lo dijo Mariana Gómez del Campo, su Presidenta de partido, cuando le preguntaron que si en caso de realizarse el referéndum y la población lo aprueba, cuál sería la actitud de Acción Nacional, ¿y sabe cuál fue su respuesta, diputados?, su respuesta fue que no lo iban a aceptar. Entonces les pregunto, diputados, ¿para qué quieren un referéndum que no van a respetar?

Es ocioso, diputados, este tipo de propuestas cuando no se tiene la intención de cumplir su mandato. Es más, quiero decirle que yo estoy a favor de la participación del pueblo, del referéndum, pero me llevé una grata sorpresa al saber que el partido que es mayoría en esta Asamblea Legislativa, a través de mis argumentos

los logré convencer y van a apoyar esta propuesta de reformas para despenalizar una causal más en cuestión del aborto en la Ciudad de México.

Por ello les digo a los diputados que se oponen o que están a favor de este referéndum, que es ocioso gastar 50 millones de pesos en la realización si no se está convencido de aceptar la voluntad popular, y eso, señores diputados, es lo que va a pasar si el resultado no es el que ustedes esperaban.

Ahora bien, el Partido Acción Nacional siempre estuvo en contra de las consultas públicas que realizaba el ex Jefe de Gobierno porque decían que eran costosas y, lo principal, que para eso el pueblo había votado por sus representantes populares y ellos eran los representantes de ese pueblo.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- (Desde su curul)
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, me permite un momento, por favor.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- No, porque voy a hacer lo mismo que hicieron mis compañeros. Gracias.

Por eso ahora les digo a ustedes, también somos representantes populares y la gente votó por nosotros para que tomemos las mejores decisiones para la sociedad.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- (Desde su curul)
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, un momento, por favor.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- (Desde su curul)
Espero, Tonatiah, de verdad que aceptes la pregunta, ¿sí?

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, ¿acepta la pregunta de la diputada?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- A ti, sí, pero al final.

EL C. PRESIDENTE.- Al final. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Ya no alarguemos este debate, demos el debate en las Comisiones, aportemos en ellas y luchemos por más derechos para las mujeres.

Por último, ya se han hecho foros, consultas, análisis, encuestas, discusiones. Creo que el tema ya está suficiente discutido, tan solo la mayoría de los encuestados, un 80% está a favor de este tipo de iniciativas. Por ello los exhorto a que bajen su propuesta y empiecen a favor de propuestas progresistas. Hay que recordar que es un tema de salud pública, hay que recordar que es un tema de justicia social y de decisión de las mujeres.

Acepto su pregunta, diputada, pero nada más a usted, eh, si me lo pregunta un diputado de Acción Nacional no la voy a aceptar.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Soto, formule su pregunta, por favor.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- (Desde su curul) Tonatiuh, hablas de que estamos hoy en una ciudad progresista. Creo que tú desde esa misma postura solicitabas en la iniciativa que tú presentaste el pasado noviembre, en tu artículo primero transitorio, que esta iniciativa, esta decisión se sometiera a referéndum precisamente. Creo que no lo hacías porque te apoyara o no te apoyara la mayoría numérica que existe en esta Asamblea Legislativa, sino porque querías saber cuál era la opinión de los ciudadanos. Esa es una pregunta, si no saben identificar lo que es una pregunta, bueno, no es mi problema.

Me gustaría saber ¿por qué hoy ya no lo consideras así, por qué hoy ya no consideras que sería un referéndum la mejor opción para saber la opinión y poder aprobar esta iniciativa?

Dos, me gustaría saber ¿por qué en el dictamen que ya comenzó a circular y que tú crees que se tomaron tus observaciones, no viene nada, absolutamente nada de tu iniciativa que presentaste en pasado noviembre en este dictamen? Tal vez a ti también te está hablando....

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- ¿Pero dictamen en qué Comisión, diputada?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- El dictamen de las Comisiones Unidas.

EL C. PRESIDENTE.- Les pedimos que no hagan diálogo. Concluya su pregunta, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- ¿Entonces nada más sí me gustaría saber el por qué?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- De entrada comentarle a la diputada que el referéndum no puede sustituir el trabajo de los diputados. No es de carácter vinculatorio ni obligatorio, como su nombre lo dice, es como una referencia.

Segunda, yo dudo que como siempre lo he manejado el tema toral de lo que yo presenté, es la cuestión de salud. Dudo que no lo hayan visto eso. Yo estoy seguro que ha de venir en el dictamen que se presenta ante el pleno, a lo mejor ha habido muchos predictámenes, pero estoy seguro que en el que se presente ante el Pleno va a venir.

Por último, efectivamente yo desde noviembre presenté la cuestión del referéndum. De noviembre a la fecha Acción Nacional no había dicho nada, y ahora que ven ya se va a subir al Pleno, ahora si quieren el referéndum. Hay que ponernos de acuerdo, diputada.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por el Artículo 119 tiene el uso de la tribuna el diputado Alfredo Vinalay, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con su permiso, señor Presidente.

Diputados, como dice su compañero de bancada, no tengan miedo. El hacer uso de un instrumento democrático no tiene por qué invitarlos al miedo. En los últimos días hemos visto como se podía prever las manifestaciones a favor y en contra de este delicado tema.

A solicitud del Presidente de la Mesa Directiva acabamos de aprobar un comunicado precisamente porque se ha puesto de manifiesto la necesidad de escuchar la voz de los ciudadanos, a los que los políticos no hemos tenido la capacidad de escuchar con formalidad. No había habido ningún otro tema, no hay un tema hasta el momento en el que la sociedad y nosotros mismos le hayamos invertido tanto y sin embargo todavía la sociedad tiene mucho que decir. Permitámoslo. Pongamos los medios para que hagamos bien nuestro trabajo.

Lo que se está solicitando es la formalización de un derecho que por diferentes vías la sociedad ya está ejerciendo, pero que está en nuestras manos permitir los medios para canalizar las inquietudes ciudadanas.

Señores diputados, cuando ustedes propusieron las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana y se los voy a leer textualmente, decían “Se proponen modificaciones a las instituciones del plebiscito y referéndum para que la ciudadanía participe activamente de dos tareas fundamentales del gobierno democrático; el establecimiento de políticas públicas por parte del Ejecutivo y la creación de leyes”. Congruencia señores diputados. Congruencia. No pueden hoy negar esta propuesta ciudadana. No pueden ir en contra de esta propuesta y ser incongruentes con su discurso. No se puede ser demócrata de medio tiempo. Se es demócrata de tiempo completo.

Por otro lado, señores diputados, ¿de qué sirve leer a Tocqueville, a Sartori, a Locke y a todos los que de alguna u otra manera han citado, si no leen los propios documentos de su partido?

La vicepresidenta de la mesa directiva del consejo nacional del PRD, Silvia Gómez Tagle, escribió “La profundización de la democracia continúa teniendo varias vertientes políticas importantes y no termina con la votación en las urnas; el reconocimiento constitucional de la autonomía de los pueblos indios; la instauración de la consulta popular, el plebiscito y el referéndum; la ampliación de los espacios de participación ciudadana en las decisiones públicas”.

Congruencia, señores diputados, congruencia, e insisto, de qué les sirve leer a Tocqueville, a Sartori, a Locke, si ni siquiera leen a los jefes y a los líderes de su propio partido.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Señores diputados, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Continúe, por favor, señor diputado.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Para ver si el orador me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta una pregunta?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Usted comenta que somos incongruentes, y más bien a mi me gustaría preguntarle a usted, qué opina que en la tercera sesión de la Comisión de Equidad y Género de esta IV Legislatura, realizada por los 5 integrantes de esta Comisión, votamos en

contra del referéndum por unanimidad y qué opina que la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, votó en contra y existen las versiones estenográficas, inclusive existen y sacamos por unanimidad una conferencia de prensa, y están las notas periodísticas, en donde los 5 diputados estuvimos presentes y aquí están los diputados, no me dejarán mentir, está la diputada Esthela Damián, está el diputado Enrique Pérez Correa, está la diputada Peralta Vaqueiro y también estaba presente la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

No entiendo por qué dice que somos incongruentes. Yo creo que es al revés, por qué entonces votó en contra del referéndum la diputada Paula Adriana Soto Maldonado. Con muchísimo respeto le hago la pregunta.

Muchísimas gracias, señor Presidente, y gracias a usted, por aceptarme la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continúe por favor, diputado Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con mucho respeto le contesto, señora diputada, diciéndole que al respecto de este recurso ciudadano se ha denostado en esta Tribuna su ejercicio y sin embargo también no solamente en versiones estenográficas, sino en participaciones escritas y en discursos y en eventos, se ha hecho manifiesta la inquietud y la propuesta de llevar este ejercicio hacia los ciudadanos.

Yo le voy a leer este texto del 21 de octubre del 2005, en donde en una entrevista con el periódico El Universal, publicada ese mismo día, se le preguntó al señor Andrés Manuel López Obrador, su postura ante el aborto, la eutanasia y el matrimonio homosexual, a lo que contestó: “Al llegar al gobierno, yo trataría a partir del método democrático el tema, es decir, preguntarle a la gente. Iríamos al referéndum para que no quede duda y ninguna autoridad pueda imponer nada a la sociedad”.

Puede usted consultarlo directamente en Internet, y no estoy de acuerdo con que se hagan referencias a que el tema del referéndum sea costoso o que le parezca inútil el uso de este recurso democrático a algún diputado.

Los recursos democráticos son riesgosos, se puede perder, se puede ganar, hay diputados que estilan el que cuando pierden algún recurso democrático, renuncian a los partidos políticos y se alojan en otros para ver si ahí le pegan. No es el caso, señora diputada. Yo le pediría congruencia y citarí­a textual este artículo del 21 de Octubre en donde el propio Andrés Manuel López Obrador, está diciendo que se iría al referéndum para que no quede duda y ninguna autoridad imponga nada a la sociedad.

Es cuanto, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En base al artículo 119 y dada la solicitud de hacer uso de la Tribuna con anticipación, tiene el uso de la palabra el diputado Leonardo Álvarez, hasta por 10 minutos.

Posteriormente a la intervención del diputado Leonardo Álvarez, someteremos a consideración de esta honorable Asamblea si el tema está suficientemente discutido.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Gracias, diputado Presidente.

Lo que el Partido Verde quiere hacer hoy aquí en esta Tribuna es reflexionar nuestro voto en abstención sobre este punto del referéndum.

Nos llama la atención, nos parece interesante, se nos hace valiente, tentador, provocador, que el PAN pida en una ciudad mayormente perredista realizar un referéndum sobre este tema y como vienen las encuestas también. La verdad, y lo digo sinceramente, respeto su convicción.

También el argumento fundamental de por qué se debería hacer un referéndum sería, más que cualquier cosa, volver a citar lo que todo mundo ha citado, que las mujeres tienen derecho a decidir, también a opinar, y un referéndum les daría la oportunidad a todas las mujeres de la Ciudad de México de opinar sobre el aborto. Entonces es medio incongruente.

Sin embargo vemos con preocupación aventar a las calles nuestras diferencias, nuestros enfrentamientos ideológicos en torno a un tema tan polémico, pero más

todavía, y es verdad, nos preocupa que este tema que presentó el PRI y Alternativa ya se politizó, y no sólo eso, que ya polarizó a la clase política y a ciertos sectores; que esto ahora polarice a la gente, a los ciudadanos y las calles se conviertan en un polvorín. La historia de México nos ha enseñado que así se inician los conflictos en nuestro suelo.

No debemos soltar al tigre, como decía Porfirio, ni por asuntos de esta índole ni por nada. No debemos iniciar una división fratricida, que es lo que le ha hecho tanto daño a México.

No estoy exagerando, todos sabemos que han salido a dar la cara grupos que parecía que no existían, que es increíble, grupos de ultra derecha, fascistas, kukluxklánicos, que en las calles pueden movilizar conciencias que en las calles pueden movilizar conciencias, polarizar a la gente y provocar que los grupos más duros de la izquierda mexicana que están esperando un pretexto para reaccionar por el mal sabor de boca que legítimamente les dieron las elecciones federales del 2006, también salgan a la calle y se enfrenten y también movilicen. Es peligrosísimo lo que se intenta hacer.

Por eso no podemos negar que estos grupos de derecha extrema que ya salieron a la calle provoquen a los grupos de izquierda que existen en este país, que cuando se enojan se enojan, y quién sabe quién salga corriendo.

No podemos permitir que se presione, o sea, si no podemos permitir que se presione a legisladores a través de la religión, tampoco podemos permitir que el miedo y la intimidación de grupos fuera de lugar intimiden e interrumpen la paz y la libertad de legisladores de la ciudad o del país.

Por eso el Partido Verde en este punto va a votar en abstención.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-

Por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Schiaffino hasta por 5 minutos por alusiones de partido.

Reiteramos, posteriormente consultaremos a esta honorable Asamblea si el tema está suficientemente discutido.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- En efecto, señor Presidente, la última parte de mi intervención es pedir a usted solicite al pleno la consulta si está suficientemente discutido, porque consideramos que si.

He pedido el uso de la palabra por alusiones de partido de manera particular porque en el proyecto que presentó mi compañero Tonatiuh González, el grupo parlamentario del PRI comentó que sería bueno un referéndum. En efecto así fue y así fue presentado.

¿Por qué en este momento estamos en contra de la propuesta de que se haga un referéndum del Partido Acción Nacional y del PANAL, tengo entendido? Porque si no lo han leído, en la Ley de Participación Ciudadana dice en su artículo 27, entre otras cosas, que para convocar a un referéndum tendrá que publicarse 90 días antes de la realización.

Por otro lado, el artículo 32 al que me voy a permitir dar lectura a la letra dice: “Los resultados del referéndum no tendrán carácter vinculatorio para la Asamblea Legislativa, sus efectos sólo servirán como elementos de valoración para la autoridad convocante. Los resultados del referéndum se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en al menos uno de los diarios de mayor circulación”.

Compañeras y compañeros: Este asunto de la despenalización del aborto está teniendo lamentablemente muy malos resultados. Si algo no tenemos derecho ni los diputados de acá de la derecha ni los diputados que se dicen de izquierda ni los diputados que somos en esta Asamblea una minoría, ni el Gobierno de la

Ciudad ni el Gobierno Federal ni los diputados ni los senadores, es enfrentar al pueblo de México, y eso que estamos haciendo es enfrentar al pueblo de México con estos debates que se están dando del aborto, unos porque lo entienden, otros porque no lo entienden, otros porque simplemente quieren opinar y otros porque nos ponen en las primeras planas con posiciones que a lo mejor ni siquiera son ciertas porque una cosa es lo que se dice y otra cosa es el fondo de cualquiera de los asuntos.

Si nos vamos a 90 días cuáles serán las preguntas que sugeriría el PAN, ¿no las que ya se han hecho? ¿No la de la libertad? ¿No dirían que se ataca la vida?

¿Cuáles serían las preguntas que ponga el PRD? ¿Son derechos de la mujer?

¿Qué diríamos nosotros? ¿Es un asunto de salud pública?

Ya lo dijimos, ya todos saben cuál es la posición de los partidos, casi podemos adivinar cuál será el resultado. No se les olvide que estamos ya en un año electoral, en 14 estados de la República va a procesos. Acabemos ya con el tema del aborto el día 24, votemos en conciencia por lo que creamos que es bueno para la sociedad, para las mujeres, para la salud pública, pero ya no llevemos más al debate inclusive de las familias un tema que va a dividir a los mexicanos, y no tenemos derecho de hacerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si el tema está suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutido el punto de acuerdo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, con fundamento en el artículo 10 fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y toda vez que se requieren las dos terceras partes de los miembros presentes en el pleno para la aprobación de la presente propuesta con punto de acuerdo, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta con punto de acuerdo de referencia.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, por democracia de verdad, a favor.

López Rabadán Kenia, porque es necesario que este tema no solamente sea un tema de definición nuestra, a favor.

Paula Soto, para que se conozca la opinión de los ciudadanos, en pro.

Paz Quiñones, a favor, porque es un derecho al que tenemos como asambleístas y sociedad.

Díaz Cuervo, en contra de la manipulación.

Pérez Correa, en contra.

Alejandro Ramírez, en contra.

Juan Ricardo García Hernández, en contra.

Humberto Morgan, en contra.

Edgar Torres, contra la farsa, en contra.

Edy Ortiz, en contra.

Juan Bustos, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Enrique Vargas, en contra.

Toledo, los derechos no se votan, en contra.

Beltrán Cordero, en contra.

Elba Garfias, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Hernández Mirón, en contra.

Elvira Murillo, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Carmen Peralta, abstención.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Guerrero, en contra.

Víctor Hugo Círiga, en contra.

Cárdenas Sánchez, en contra.

Isaías Villa González, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

Esthela Damián Peralta, en contra.

Laura Piña, porque no se siga retrasando mi derecho como mujer a decidir, en contra.

Hipólito Bravo, en contra del cuasi debate y en contra del falso debate y en contra de la propuesta.

Antonio Lima Barrios, como ya sabemos la opinión de Chespirito y de los que pagan esa publicidad, en contra.

Arturo Santana, en contra.

Fernando Espino, en contra.

Xiuh Tenorio, abstención.

Gloria Cañizo, en contra para que ya pasemos al análisis del dictamen.

Leonardo Álvarez, abstención.

Tonatiuh González, en contra.

Marco Antonio García, en contra.

Martín Olavarrieta, en contra.

Jorge Schiaffino, para no enfrentar más a la sociedad, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Salvador Martínez, en contra.

Balfre Vargas, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Samuel Hernández, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

Avelino Méndez, por la libertad de decidir de las mujeres, en contra.

Tomás Pliego, en contra.

Leticia Quezada, porque no somos incoherentes, en contra.

Sergio Ávila, en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Celina Saavedra, a favor.

Rebeca Parada, abstención.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramón Jiménez, en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 42 votos en contra, 4 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, documentación e información sobre los permisos concedidos al Colegio Montaignac para edificar una construcción en la casa ubicada en la calle del Presidente Carranza número 164, en la colonia Villa de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del honorable Pleno de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, documentación e información sobre los permisos concedidos al Colegio Montaignac para edificar una construcción en la casa ubicada en la calle Presidente Carranza número 164, en la colonia Villa de Coyoacán, al tenor los siguientes:

Actualmente en la calle Presidente Carranza número 164, en la colonia Villa Coyoacán se está llevando a cabo una construcción, previa demolición que se hizo, en la casa en donde están ubicadas las instalaciones del Colegio Montaignac, con la intención, de acuerdo con los vecinos de la zona, de que este centro educativo aumente su alumnado. Debe tenerse en consideración que de ser cierta esta manifestación, que la construcción en comento tendrá una repercusión en todo el Centro Histórico de Coyoacán, además de generar una destrucción a una casa catalogada como histórica y propiciar un desequilibrio urbano y ecológico en una habitacional protegida, máxime que dicha obra no está permitida de acuerdo con lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El pasado 22 de febrero del presente año, a las 18:00 horas, el Comité para la Defensa de la Colonia del Carmen, A. C., la Asociación Ecológica de Coyoacán, A. C., la Asociación para la Conservación y Mejoramiento Integral de Villa Coyoacán, A. C., así como los vecinos de la zona organizaron una manifestación frente al Colegio Montaignac en el parque ubicado entre las calles de Pino y Presidente Carranza para exponer su inconformidad y exigir el respeto a la ley, pues no están de acuerdo con la demolición que se hizo y con la construcción que se está llevando a cabo con las instalaciones del Colegio Montaignac ubicado en el centro de Coyoacán.

En fechas anteriores, los vecinos de la colonia Villa Coyoacán ingresaron una demanda ciudadana a la Delegación Coyoacán solicitando que se verificara la legalidad de la construcción que se está llevando a cabo en la casa donde está el multicitado colegio y en la que manifestaron que se está violando la normatividad legal aplicable, además de que presumiblemente no cuenta con la licencia y/o los permisos necesarios para ese tipo de obra. Cabe señalar que a la fecha los vecinos no han tenido respuesta alguna por parte de la delegación.

Asimismo resulta importante destacar que los vecinos manifiestan que dicha construcción viola el uso de suelo permitido en la zona, además de que se está destruyendo una casa histórica que es patrimonio cultural de Coyoacán.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo que establecen los artículos 13 fracción I, 17 fracción VIII y 18 fracción VII, todos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados representar los intereses de los ciudadanos promoviendo y gestionando los problemas y necesidades de los mismos ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que de acuerdo con lo que establece el artículo 47 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, el propietario o poseedor de un predio o inmueble, el director responsable de obra y los corresponsables previo al inicio de los trabajos de construcción deben de registrar la manifestación de construcción correspondiente, además de que conforme a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, fracciones IX, X y XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables, debe de existir un legajo de documentos que amparen la legalidad de la obra que se pretende realizar.

En virtud de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene como facultad la de presentar proposiciones y realizar a su vez recomendaciones a las autoridades locales para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, es por lo que se presenta el presente punto de acuerdo para solicitarle a la Delegación Coyoacán la documentación e información

que se señala con el resolutivo de este punto de acuerdo, ya que una vez que se haya recibido ésta se estará en aptitud de pronunciarse al respecto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Diputada le rogamos concluya.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, proporcione la documentación e información que ampare la legalidad de la obra ubicada en la calle Presidente Carranza número 164, en la Colonia Villa Coyoacán.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 12 días del mes de abril del 2007.

Firman los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Francisco Chiguil Figueroa, informe a esta Asamblea sobre la situación que guarda el Centro de Arte y Cultura denominado "Futurama", se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO- Buenas tardes diputado.

Compañeros diputados:

Voy a presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Francisco Chiguil Figueroa, que se comporta como varios del PRD, como acostumbran, informe a esta Asamblea sobre la situación que guarda el Centro de Arte y Cultura “Futurama”.

El inmueble fue adquirido por el Gobierno Capitalino del 2000 –medios mucho ojo, porque aquí hay una transa- siendo Jefa de Gobierno Rosario Robles, con una iniciativa de la diputada María Rojo, que pretendía que los Cines “Bella Epoca”, “Latino”, “París”, “Paseo” y “Futurama” se exhibiera cine mexicano y producciones independientes.

En el caso del cine “Futurama”, Avenida Politécnico y Montevideo, en la Colonia Lindavista, dicho proyecto fue desechado por su sucesor que consideró que el Gobierno Local tenía prioridades. La cultura no es prioritaria, señores.

Fondecó, Aarón Mastache dijo que el Gobierno del Distrito Federal haría la transferencia del Cine “Futurama” a la Delegación Gustavo A. Madero, ahí es donde se perdieron varias cositas, quien lo compraría para convertirlo en el Centro Cultural, por 30 millones, pero quiero decirles que ya llevamos más de 140.

Actualmente se espera convertirlo en un importante foro cultural del norte de la Ciudad de México, que ofrezca a la población que habita en esta área toda una gama de actividades.

Siendo Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero el ingeniero Joel Ortega y la doctora Alejandra Moreno Toscano, coordinadora del proyecto, se recorrió la obra en un avance del 30 por ciento. Cabe destacar que la obra fue suspendida el 13 de marzo de 2004 y a la fecha está inconcluso. Una nueva fecha para concluir las obras sería dada en octubre del 2006, por lo que recibirían inversión de otros 45 millones, y la cultura, señores, no es prioritaria.

El actual Jefe Delegacional, Francisco Chiguil, visitó la obra en construcción, dio a conocer que su administración canalizaría otros 35 millones, síganle sumando, señores diputados, como que no les habla nadie, verdad, ahora sí no escuchan.

La Delegación Gustavo A. Madero ha invertido 156 millones de pesos en esta obra.

Considerandos:

Que de acuerdo al Artículo 27 fracción I de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a tomar parte libremente de la vida cultural de la comunidad.

Segundo.- Que de acuerdo al Artículo 3º de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, la cultura es patrimonio de la sociedad, por lo que es necesario saber la situación que guarda el Centro.

Tercero.- Que los objetivos de las autoridades culturales son la creación, adecuación y administración de los Centros Culturales.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Fomento Cultural del DF, corresponde a las Delegaciones elaborar y mantener actualizado el inventario de las obras y de los edificios.

A pesar de la inversión realizada no se ha podido concluir con la obra, destacando que ha pasado el tiempo, se ha sumado mucho más recursos y no se ha dado terminación a la obra.

El punto de acuerdo es se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, informe a esta Asamblea Legislativa sobre la situación que guarda a la fecha las obras de la delegación a su cargo en el Centro, Arte y Cultura Futurama, así como la conclusión y puesta en operación del mismo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, prohíba a los elementos de la Policía Preventiva del Distrito Federal, el uso de comunicación

celular, móvil o inalámbrica no oficial durante su jornada de trabajo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Sometemos a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, prohíba a los elementos de la Policía Preventiva del Distrito Federal, el uso de comunicación celular, móvil o inalámbrica no oficial durante su jornada de trabajo.

En la actualidad, la vigilancia policíaca es una necesidad primordial dentro de cualquier sociedad que se hace inminente y destacada en una urbe de las dimensiones del Distrito Federal. Por ello los cuerpos de policía deben cumplir al máximo con los niveles óptimos de preparación y cuidado que su labor exige.

De la misma manera, hoy en día los medios de comunicación personal, inalámbrica se encuentra en apogeo y al alcance de prácticamente cualquier persona.

Esta asociación de premisas de nuestros tiempos hacen posible que los elementos que se desempeñan dentro de las diferentes fuerzas policiales de la Ciudad de México, puedan acceder al servicio de comunicación móvil como cualquier habitante que así lo desee.

Tal situación en sí misma no entraña un problema público, más cuando la segunda premisa de las señaladas afecta la necesidad de vigilancia policíaca de esta ciudad, entonces se convierte en un inconveniente social que es preciso corregir.

En la Ciudad de México por sus dimensiones requiere que la función policíaca sea efectiva y cuidadosa en su trabajo, por esa razón que la comunicación vía teléfono celular a móvil por parte de los elementos durante su jornada laboral, resulta un inconveniente aparentemente irrelevante, pero que sin embargo es de proporción

grave para una ciudad asediada por la inseguridad pública, los accidentes, automovilísticos, el deficiente sistema de transporte público, las vialidades insuficientes y la violación de la ley en general.

Cuando un elemento de policía se encuentra en un horario de labores, lo más importante es desde luego la atención y cuidado que presta su encomienda, pues las distracciones son intolerables para quienes se encargan de vigilar el orden y proteger a la ciudadanía.

Todo esto es inadmisibles en el Distrito Federal, donde cada minuto se registran más de 10 asaltos a mano armada y hay casi 20 accidentes de tránsito con lesionados, cada 5 minutos.

Elementos de policía no pueden distraerse de su encargo bajo ningún pretexto y su deber es la vigilancia de calidad para cumplir con los objetivos legales y técnicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

La distracción de los elementos de policía para atender llamados de teléfono celular, enviar mensajes o jugar con los mismos, trae consigo que incumplan su deber y con ello pueden ocasionar daños a personas, lugares, instalaciones u objetos que se encuentran bajo su cuidado y dar lugar a la comisión de delito de ejercicio ilegal del servicio público previsto en el artículo 239 fracción IV del nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

Por ello, por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, prohíba a los elementos de la Policía Preventiva del Distrito Federal, el uso de comunicación celular, móvil o inalámbrica no oficial durante su jornada de trabajo.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se inserta textual en el Diario de los Debates.

Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a cuántas personas se han reubicado por consecuencia de la expropiación del inmueble ubicado en la Calle de Carranza en el Barrio de Tepito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Schiaffino, es por el cual a cuántas personas se han reubicado por consecuencia de la expropiación del inmueble ubicado en la Calle de Carranza del Barrio de Tepito.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente y gracias a quienes han quitado puntos del orden del día.

Voy a dar lectura a un documento síntesis de un asunto que es muy preocupante y que tiene en el orden del día ya muchos días.

Con fundamento en los artículos 11 y 17 fracción VI, VII, VIII y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92 numeral 10, 93 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado Jorge Schiaffino, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo a efecto de solicitar al Gobierno del Distrito Federal un informe sobre el estado que guardan las reubicaciones de las familias que habitan el predio expropiado en el Barrio de Tepito.

A consecuencia de la expropiación del bien inmueble denominado por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal “la fortaleza”, ubicado en el Barrio de Tepito, por considerar que este inmueble era centro de actividades ilícitas como el narcotráfico, la venta de armas y la piratería, surgieron un sinnúmero de dudas

respecto del procedimiento, la supuesta utilidad pública y demás interrogantes que en el curso del presente documento desarrollaremos en el original.

Si bien es cierto que el Barrio de Tepito en los últimos años ha enfrentado una seria crisis social, no sólo ha sido culpa de los habitantes y su singular forma de vida, sino fundamentalmente de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal que a lo largo del tiempo permitieron que las mafias ahí organizadas operaran de forma impune, lo mismo para traficar artículos de procedencia ilegal que para ir logrando apoderarse de la vida social, política, económica y sobre todo laboral del barrio entero, a costa de su gente, de su tradición y del Tepito que forjó una historia de trabajo, de unión y de orgullo.

Hoy ese mismo barrio se transformó desgraciadamente en la vergüenza de los malos gobiernos, principalmente de la Delegación Cuauhtémoc.

El narcotráfico encontró en Tepito el lugar idóneo para ir desarrollando una infraestructura del crimen casi perfecta, con la complicidad y la ayuda de la corrupción de funcionarios que vieron al barrio como botín electoral, olvidándolo o dejándolo vivir dentro de la ilegalidad hasta verlo convertido en lo que hoy tenemos.

¿En verdad creen que la expropiación de “la fortaleza”, insisto, sin haber revisado aún o desconocer el procedimiento de ejecución, es la verdadera solución al problema gravísimo de inseguridad, de narcomenudeo, de piratería que hoy a más de 40 días de la misma sigue siendo el principal modus vivendi de parte importante del barrio?

Nos preguntamos si sería mejor entrarle de forma importante al problema creando programas de prevención del delito serios, incentivar el aumento de actividades culturales, deportivas, recreativas y de integración familiar. A medida de que las familias se integren y colaboren entre sí disminuirían los índices delictivos y la farmacodependencia.

El Barrio de Tepito tiene una larga historia de sobrevivencia, de gente trabajadora de tradición. Pretender descalificar a todos los habitantes como delincuentes por el solo hecho de vivir en el barrio es irresponsable.

Parece que es más importante el lucimiento personal de un político y sus tempranas aspiraciones que el verdadero sentido del servicio público. Es triste ver de qué manera se juega con la historia, con el esfuerzo y sobre todo con la necesidad primordial de vivienda de parte de este barrio.

Nos preguntamos en el caso de que la expropiación haya obedecido a intereses legítimos de la misma gente de Tepito, ¿qué ha pasado en realidad con las más de 144 viviendas que debieron de ser reasignadas a las familias expropiadas? ¿Con qué recursos se ha cumplido con las obligaciones legales contraídas con los expropiados y sus familias y de qué partida o partidas presupuestales ha echado mano para cumplir con dichas obligaciones? ¿A cuánto asciende dicha obligación derivada de la expropiación?

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, procure concluir.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Voy a concluir con esto que consideramos importante.

Por último nos preguntamos producto de las investigaciones realizadas en La Fortaleza cuántas personas están detenidas o relacionadas con las actividades ilícitas materia del pretexto de la expropiación.

En tal virtud, a nombre de los diputados que integran la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura y a nombre propio propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que el Gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en qué estado se encuentra la reasignación de vivienda de las 144 propiedades expropiadas.

Segundo.- Que el Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía de qué partida presupuestal se están utilizando recursos para hacer frente a las obligaciones contraídas.

Tercero.- Que el Gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuántos detenidos se encuentran con respecto de las actividades ilegales de narcomenudeo, piratería, venta de armas y contrabando del predio expropiado conocido como La Fortaleza.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente. Por el artículo 132.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Argain Díaz Leal, se cumplan los acuerdos en relación a la Estación de Transferencia Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Diputado, quiero solicitarle, antes de comenzar, la rectificación de quórum por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con la sesión. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Sometemos a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, se cumplan los acuerdos en relación a la Estación de Transferencia en la delegación Miguel Hidalgo.

La Ciudad de México conforme ha aumentado la población aumenta la producción diaria de la basura. Datos de la Secretaría de Obras y Servicios señala que la cifra llega hasta 12 mil toneladas, cada uno de los habitantes generamos en promedio 1,300 kilogramos cada día.

Para hacer frente a este gran problema la recolección y limpieza en nuestra ciudad se hace a través de las delegaciones y la Dirección General de Servicios Urbanos dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad.

La Dirección General de Servicios Urbanos se encarga de la operación y mantenimiento de las estaciones de transferencia, plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos y de sitios de disposición final.

Existen 13 estaciones en 12 delegaciones políticas: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco y dos en Iztapalapa.

Me quiero referir específicamente a la estación de transferencia ubicada en la delegación Miguel Hidalgo, la cual se ubica en la avenida Tecamachalco y Calle 11 en la colonia Reforma Social. Esta estación de transferencia ha ocasionado diversos problemas a los vecinos que viven en zonas aledañas a la ubicación de esta estación, entre las que podemos mencionar el tráfico derivado de los camiones que van a descargar la basura, la obstrucción de vialidades, el derrames de lixiviados y la expedición de malos olores, entre algunos otros.

Derivado de lo anterior, los vecinos se han organizado para gestionar ante las autoridades delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal la solución de este problema que afecta a su comunidad llevándose a cabo diversas reuniones.

En fecha de 15 de octubre del 2004 se realizó una reunión en la que participaron representantes de la colonia Reforma Social, el Director de Limpia, el líder coordinador de proyectos de limpia, el Jefe de Sector de Transferencia en Miguel Hidalgo, el Jefe de Estación para resolver el problema que representa la Estación de Transferencia multicitada, en la cual se llegaron a los acuerdos que aquí expongo. Sin embargo, a pesar de haber llegado a los acuerdos señalados, la problemática sigue existiendo afectando a los vecinos de la colonia reforma social.

Por economía parlamentaria dejaré los considerandos pasando a que sometemos a la consideración del pleno de esta H. Asamblea el siguiente punto de Acuerdo, donde se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal se cumplan los acuerdos en relación a la Estación de Transferencia en Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb informe sobre los avances de los planes de ampliación de la vacuna contra el neumococo en los Centros de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Buenas tardes, Presidente.

Proposición con punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Salud, Víctor Manuel Mondragón y Kalb, informe sobre los avances en los planes de aplicación de la vacuna contra el neumococo en los Centros de Salud del Distrito Federal.

Este informe deberá contener:

Primero. Número de vacunas adquiridas por el Gobierno del Distrito Federal en el período 2005-2006

Segundo. Monto ejercido en los años 2005 y 2006 en la compra de las vacunas en contra del neumococo.

Tercero. Número de vacunas aplicadas

Cuarto. Centros de Salud donde fueron aplicadas

Cinco. Costo unitario por vacuna

Seis. Monto que se tiene presupuestado para el 2007 para la obtención de vacunas y aplicación de la misma en niños menores de 2 años y adultos mayores.

Dado en el Recinto Legislativo el día de hoy a las 4 y media de la tarde.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Se informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo enlistada en el numeral 32 por el que se recomienda al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo se modifique el artículo 5º del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, a efecto de que se incluya entre los integrantes del citado Consejo de Administración a un representante titular con sus respectivo suplente de los trabajadores de este organismo descentralizado, que remitió el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por el 36 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno interno, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Se informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo enlistado en el numeral 42 para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que no permita que el Servicio de Transporte

Público de Pasajeros que se proporciona a través de los taxis se presente fuera del marco de la ley, que remitió el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por el 36 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea, así como 28 y 132 del Reglamento para su gobierno interno, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia también informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo enlistado en el numeral 51, por el que se solicita respetuosamente al licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, envíe a este órgano Legislativo un informe pormenorizado sobre la implementación de los sistemas bloqueadores de señales de celulares en los centros de readaptación del Distrito Federal como un medio para erradicar la comisión de delitos de extorsión operados desde los centros de readaptación social del Distrito Federal, que remitió la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia también informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo enlistado en el numeral 54, para que esta soberanía exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente a fin de que las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal reintegren al Sistema de Transporte Colectivo Metro los recursos financieros que se deriven de la aplicación del programa de gratuidad en sus diferentes modalidades, que remitió el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Transporte y Vialidad.

Se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo enlistado en el numeral 61, para incrementar la seguridad pública en la colonia Xalpa, Delegación Iztapalapa, que remitió el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo

parlamentario del Partido Nueva Alianza, a nombre propio y del diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo enlistado en el numeral 72, a efecto de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2008 como prioritario el desarrollo de las actividades programáticas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de incluirlas y etiquetarlas en una programación presupuestaria multianual, que remitió el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo enlistado en el numeral 73, para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en cada delegación política del Distrito Federal se establezcan por lo menos dos centros públicos equipados y acondicionados para la práctica del atletismo, la gimnasia y el deporte, que remitió el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos de transparencia, ampliar la información que se publique respecto a las propuestas, iniciativas de ley, de reforma de leyes para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente

propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de transparencia a ampliar la información que se publique respecto a las propuestas, iniciativas de ley y de reforma de leyes para el Distrito Federal, conforme a los siguientes antecedentes:

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública es una de las herramientas e instrumentos legislativos que fomenta de manera imperante la participación ciudadana y el ejercicio de la democracia en pro de la ciudadanía, como ente público y máximo órgano en el ámbito legislativo de la ciudad, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe de atender a ese acceso a la información pública de manera congruente y responsable en beneficio de todos los ciudadanos.

En Reglamento para el Gobierno Interior en su numeral 87 establece la obligación de cada Comisión al momento de recibir una iniciativa o propuesta turnada para su análisis en su seno interno, a presentar el dictamen correspondiente a las mismas, debiendo contener en su integración un adecuada fundamentación, motivación, antecedentes, considerandos, modificaciones realizadas a la propuesta o iniciativa y puntos relativos a las mismas.

El espíritu del legislador surge en un contexto y temporalidad sociales determinados y esas son las causas de origen y consecuencia de las propuestas y de las modificaciones a las leyes existentes o más aún de la creación de nuevas leyes.

Por otra parte es igualmente obligación de la Asamblea Legislativa en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad, según lo dispuesto en su numeral 13 fracción XIII, publicar y mantener actualizada la información sobre las iniciativas y dictámenes de ley que se presenten a ella. La importancia de mantener informados a todos los ciudadanos es un deber y obligación que debemos cumplir como legisladores y más aún si se trata de cuestiones que regulan y establecen las normas de interacción y comportamiento social.

Es por ello que conmino a todos los coordinadores parlamentarios, así como a todos los integrantes de este Organo Legislativo, a pronunciarse a favor de la transparencia y del acceso a la información pública y concretamente respecto a la presente propuesta, a fin de que la ciudadanía cuente con más y mejores herramientas que permitan su participación en la vida pública de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los que suscribimos sometemos a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a publicitar todos los documentos relativos a iniciativas de ley y de reforma de ley, propuestas, dictámenes y versiones estenográficas de los trabajos de Comisiones, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, expida el Reglamento correspondiente a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Los suscritos diputados de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este

Pleno la presente propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, expida el Reglamento correspondiente a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré el resolutivo para el cual solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, que en el presente punto de acuerdo se inserte de manera integra en el Diario de los Debates.

Punto de acuerdo único.- Por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, expida el Reglamento correspondiente a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Ricardo García Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o

en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Alejandra Barrales Magdaleno, firme un acuerdo con la empresa AUTOTUR, encargada de operar el Turibús en la Ciudad de México, mediante el cual se realice un descuento a estudiantes en el Metrobús, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Buenas tardes, diputado.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Alejandra Barrales Magdaleno, firme un acuerdo con la empresa AUTOTUR, encargada de operar el Turibús en la Ciudad de México, mediante el cual se realice un descuento a estudiantes y maestros.

Punto de acuerdo. Lectura del punto de acuerdo.

Punto Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Alejandra Barrales Magdaleno, firme un acuerdo con la empresa encargada de operar el Turibús, Ciudad de México, mediante el cual se realice un descuento a estudiantes y maestros.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón, informe sobre el servicio de la línea médica a distancia a través de Locatel, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud, doctor Víctor Manuel Mondragón y Kalb, informe sobre el servicio de la línea médica a distancia a través de Locatel, al tenor de lo siguiente:

Los orígenes del servicio público de localización telefónica, Locatel, se remontan al año de 1978. Desde entonces, el Fondo Nacional para las Actividades Sociales, FONAPAS, consideró dentro de sus proyectos, la creación de un centro de información ciudadana, para apoyar a la localización de personas.

La visión actual que tiene Locatel, es proporcionar a la población del Distrito Federal y su zona metropolitana, un servicio de atención telefónica gratuita y de calidad, que permita contar con ella las 24 horas del día.

La visión de Locatel, es ser el centro de contacto del Gobierno del Distrito Federal, que proporcione servicios de calidad relativa e información, orientación, asesoría y apoyo, ofreciendo un enlace de comunicación de excelencia, entre la población y las instituciones del Gobierno Federal.

La asesoría médica que pretende ofrecer Locatel, es para mejorar los niveles de salud de los usuarios, mediante la información y orientación médica, fomentando la práctica de la prevención, así como la canalización a instituciones especializadas para su atención y asistencia.

Punto de acuerdo.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe a este Soberanía sobre la plantilla de personal, la capacitación y la especialidad y

experiencia con que cuentan los médicos y sicólogos que atienden a la ciudadanía del Distrito Federal en el servicio de línea médica a distancia a través de Locatel.

Segundo.- Se exhorta al funcionario en cita que informe sobre la utilidad práctica y el beneficio colectivo, que brinda el servicio de línea médica a distancia a través de Locatel y como consecuencia de lo anterior.

Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la plena justificación técnica, respecto a los fondos económicos públicos, que se le ha asignado a dicho programa, mismo informe que deberá ser enviado a este orden legislativo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Asamblea, que los puntos enlistados en los numerales 37, 38, 41, 43 y 74 del orden del día, han sido retirados.

A ver, el punto 38 no.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza y al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal emprendan de inmediato acciones coordinadas para resolver la problemática que origina el Paradero de Transportes Foráneos de la Ruta 85, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del DF emprendan de inmediato acciones coordinadas para resolver la problemática que origina el Paradero de Transporte Foráneo de la Ruta 85.

Por economía parlamentaria exclusivamente daré a conocer el punto de acuerdo, no sin antes explicar brevemente por qué subimos a esta tribuna este punto de acuerdo.

Los vecinos de la Unidad Candelaria durante muchísimos años una de sus peticiones ha sido el que se reubique el Paradero de la Ruta 85 ya que bloquea las entradas a los accesos a sus viviendas, donde hay más de 300 departamentos y con la población que existe ahí prácticamente es imposible acceder a sus viviendas, solamente reciben amenazas y extorsiones por parte de estos operadores de esta Ruta 85.

Por eso es que subimos este punto de acuerdo, para que las autoridades, en este caso la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Delegación Venustiano Carranza, pongan manos a la obra.

Por lo cual fundamentamos este punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Julio César Moreno Rivera, que de manera inmediata emprenda las acciones necesarias para reubicar el Paradero de Transporte Foráneo de la Ruta 85 en las Calles de San Ciprián y Corregidora, y con ello se resuelvan las quejas y denuncias ciudadanas relativas a la problemática que origina a la población de dicha comunidad.

Segundo.- Se insta al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal emprender de inmediato las acciones coordinadas necesarias para atender y resolver en definitiva la problemática que origina el Paradero de Transporte Foráneo de la Ruta 85 en las Calles de San Ciprián y Corregidora en la Delegación Venustiano Carranza, sancionando a quienes resulten responsables por las violaciones a las normas jurídicas vigentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación

económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Federal para que mediante la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal integre a la brevedad posible una Comisión con autoridades del Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal para iniciar los trabajos del proceso de descentralización de los servicios de educación básica en la Ciudad de México, así como para establecer los criterios y mecanismos que permitan atender los

problemas derivados de la operación cotidiana de los planteles educativos preescolar, primaria, secundaria y educación especial en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

Muchísimas gracias, Presidente.

Quiero aclarar que esto es a nombre de toda la Comisión de Educación.

Con fecha 21 de diciembre del 2006 se hizo un exhorto con carácter de obvia y urgente resolución a la Secretaría de Educación Pública federal para que a la brevedad posible conformara una comisión con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para iniciar el proceso de descentralización de los servicios educativos.

Compañeros, ya se creó la Secretaría de Educación para el Distrito Federal, fue votado prácticamente aquí por unanimidad y yo quisiera el apoyo de todos ustedes para que la Secretaría de Educación Pública nombre a la brevedad posible una comisión que se ponga en contacto con una comisión que nombre también la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que ya se inicie el proceso de descentralización de la educación, porque me parece verdaderamente injusto, me parece poco correcto de que este proceso no se inicie.

Para ser breve voy a leer el punto, la propuesta del punto de acuerdo. Dice:

Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal para que mediante la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal integre a la brevedad posible una comisión con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para iniciar los trabajos del proceso de descentralización de los servicios de educación básica en la Ciudad de México, así como para establecer los criterios y mecanismos que permitan atender los problemas derivados de la operación cotidiana de los planteles educativos de preescolar, primaria, secundaria y educación especial en el Distrito Federal.

Es todo y es de urgente y obvia resolución, fue entregado con muchísimo tiempo porque van sesiones tras sesiones que se discuten otras cosas, yo quisiera que fuera de obvia resolución, lo hice lo más breve posible, compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Secretario de

Desarrollo Urbano y Vivienda, se concede el uso de la tribuna al diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Siendo muy breve, los suscritos diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XX y XXI y 67 párrafo segundo de la Ley Orgánica, 34 párrafo segundo y tercero, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, 9º fracción V, 29 y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía lo siguiente:

Propuesta con punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, arquitecto Jesús Aiuspuro Coronel, y del Subsecretario de Programas Metropolitanos del Distrito Federal, doctor Héctor Hernández Llamas, para que informen ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del estado que guarda el acuerdo para la realización de obras respecto a la aplicación del fondo metropolitano asignado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para el ejercicio 2007, acordado entre el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México,

Por economía parlamentaria y por Acuerdo de esta Soberanía solicito se inscriba al Diario de los Debates el texto íntegro de esta propuesta, por medio de la cual los diputados de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata sometemos a consideración del pleno de esta Soberanía lo siguiente:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la presencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Jesús Aiuspuro Coronel y del Subsecretario de Programas Metropolitanos del Distrito Federal, doctor Héctor Hernández Llamas, para que informe ante la Comisión de

Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del estado que guarda la realización de estas obras que anteriormente he mencionado.

Segundo.- La Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá realizar los trámites necesarios para que dichas reuniones tengan verificativo en las fechas e instalaciones que a continuación se detallan.

El día miércoles 2 de mayo del presente año a las 11:00 horas en el Salón Luis Donaldo Colosio localizado en el interior del Recinto Legislativo de esta honorable Asamblea Legislativa.

El día martes 8 de mayo del presente año a las 11:00 horas en el Salón "Luis Donaldo Colosio" localizado también en el Recinto Parlamentario.

El primero sería el día 2 de mayo a las 11:00 horas al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El segundo el martes 8 de mayo del presente año a las 11:00 horas en el Salón "Luis Donaldo Colosio" de esta Asamblea Legislativa.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firman obviamente los integrantes de la Coalición y lo apoyan el diputado Juan Carlos Beltrán, el diputado Martín Olavarrieta, el diputado Daniel Salazar Núñez, el diputado Miguel Angel Errasti, el diputado Antonio Lima Barrios, la diputada María del Carmen Segura Rangel y el diputado Fernando Espino Arévalo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presenta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo enlistada en el numeral 48 para exhortar a la Secretario del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, para que informen del estado que guarda el Río Magdalena y las medidas que se han utilizado para contrarrestar la contaminación, que remitió la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

De conformidad con el artículo 104 del Reglamento del Gobierno Interior y toda vez que son las 17:00 horas, se levanta la sesión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa se cita para la que tendrá lugar el día 19 de abril a las 11 de la mañana.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:00 horas)

